

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 1 de 72

## ACTA No. 21

Bogotá, 25 de noviembre de 2020

Hora: 9:17 A.M.

Lugar: Sesión Virtual

### MESA DIRECTIVA.

Presidencia: Juan David Vélez Trujillo  
 Vicepresidente: Jaime Armando Yepes Martínez  
 Secretaria: Olga Lucía Grajales Grajales

### HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muy buenos días a todos, siendo las 9:17 de la mañana del día 25 de noviembre de 2.020, se da inicio a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista por favor.

### HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Buenos días, señores Congressistas. Por favor para el llamado a lista encender las cámaras.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	-----
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	Presente
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	Presente
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	Presente
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	Presente
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	Presente
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	Presente
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	Presente
PARODI DÍAZ MAURICIO	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
RUIZ CORREA NEYLA	Presente
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	-----
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 2 de 72

Señor Presidente la Secretaria le informa que tenemos quórum decisorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES.**

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO  
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias Secretaria. Proceda entonces a dar lectura al Orden del Día, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

*Legislatura 2019-2020  
Segundo Periodo Marzo 16 al 20 junio de 2020  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992*

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET  
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020**

**ORDEN DEL DÍA  
Miércoles 25 de Noviembre de 2020  
9:00 A.M.**

**I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

**Proyecto de Ley No. 427 de 2020** “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Municipio de Soledad en el Departamento del Atlántico, exaltando sus 108 años para el 2.021 de haberse erigido villa el 8 de marzo de 1.813, reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones”.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 3 de 72

**AUTOR(ES):**

Hs.Rs. Yezmi Lizeth Barraza Arraut, Cesar Augusto Lordui Maldonado, MarthaPatricia Villalba Hot Wodwalker, Armando Antonio Sabarain D Arce, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio.Hs.Ss. Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Manuel Meisel Vergara.

**PONENTE(S):**

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 1000/20

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1198/20

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 18 de 2020.

**Proyecto de Ley 423 de 2020 Cámara, 068 de 2020 Senado, "Por medio del cual la Nación vincula al Municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la campaña libertadora".**

**AUTOR(ES):**

H.S. Fabián Gerardo Castillo Suarez

**PONENTE(S):**

H.R. Mauricio Parodi Díaz, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 720/19

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 1320/20

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 18 de 2020

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE**

**(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Acta 21 del 25 de noviembre de 2020

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 4 de 72

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias Secretaria, antes de dar la discusión del Orden del Día. Quisiera hacer una moción de duelo, por la señora Olga Daza, quien es la madre de una de las funcionarias de la Comisión Segunda Olga Marisol Pérez, quien el día de ayer lastimosamente partió y quisiera mandar un mensaje por parte de esta Comisión Segunda, en nombre de todos los Congresistas, un abrazo solidario, un momento muy difícil para la familia de Olga Marisol, pero pues la estaremos acompañando en nuestras oraciones. Entonces, si me lo permite, señora Secretaria, vamos a hacer Congresistas y amigos, vamos a hacer un minuto de duelo por la mamá de Olga Marisol Pérez, quien es funcionaria de la Comisión Segunda, quien falleció el día de ayer. Secretaria, un minuto de silencio por favor, entonces me lo contabiliza. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor. Ya, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias, Secretaria. Antes de votar el Orden del Día. El Doctor Mauricio Parodi, me había solicitado el uso de la palabra para dejar una constancia, Doctor Mauricio, discúlpeme que no le había alcanzado a leer el chat. Adelante, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días, para dejar dos mensajes, en esta Comisión al empezar en la mañana. El primero de ellos es que quiero dar un reconocimiento especial al Representante Ricardo Ferro, que es nuestro compañero y colega de Comisión, por el importante, el liderazgo que ha desempeñado en la aprobación del proyecto de ley, ayer en la plenaria, sobre el tema de las vacunas para el Covid. Todos entendemos la profundidad y la importancia del asunto y que un colega de esta Comisión haya liderado el tema y haya sido el autor de este proyecto de ley. La verdad es un orgullo para la Comisión Representante Ricardo, muchas felicitaciones en nombre de los colombianos que estamos ansiosos y esperando poder atender esta crisis mundial que Colombia, no es ajena para nada.

Y, en segundo lugar, es más bien un mensaje social de felicitación, al Representante Vergara, por su cumpleaños el día de ayer, esperamos Representante Vergara, que próximamente podamos volver a compartir, como es debido en estos bonitos momentos de cumpleaños.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 5 de 72	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias, Representante Mauricio y felicitaciones al Doctor Vergara sin duda alguna, esperamos que podamos celebrar su cumpleaños muy pronto. Y también unas felicitaciones al Doctor Ferro, me uno a esas felicitaciones, un proyecto de ley de suma importancia.

Siendo así, ponemos a consideración el Orden del Día leído por la Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban los Honorables Representantes de ésta Comisión el Orden del Día? Pueden hacerlo a través del chat. Juan David Vélez, vota sí.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ningún Representante ha manifestado la no aprobación del Orden del Día, se entiende por aprobado, ha sido aprobado en votación ordinaria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Secretaria, gracias. Continúe entonces así con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Tercero. Votación y discusión de proyectos de ley en primer debate.

**1.- Proyecto de Ley 427 del 2020 Cámara** “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Municipio de Soledad en el Departamento de Atlántico, resaltando sus 108 años para el 2021 de haberse erigido Villa el 8 de marzo de 1813, reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones”.

**AUTOR(ES):**

Hs Rs. Yezmi Lizeth Barraza Arraut, Cesar Augusto Lordui Maldonado, Martha Patricia Villalba Hot Wodwalker, Armando Antonio Sabarain D Arce, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio. Hs.Ss. Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Manuel Meisel Vergara.

**PONENTE(S):**

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente

**PUBLICACIONES:**

Texto P.L. Gaceta 1000/20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 6 de 72	

Ponencia 1° debate Cámara: Gaceta 1198/20

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003). Noviembre 18 de 2020

Señor Presidente la Representante Jezmi Lizeth, está en plataforma, para que le dé la bienvenida.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Así es. Y ya veo, que el Doctor Carlos Ardila, también se ha conectado, Doctor Ardila, muy buenos días, mil disculpas. Sabemos, que tuvimos dificultades para que pudiera ingresar el día de hoy, pero, dejamos constancia que ya está acá, presente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINSOSA.**

Muy buenos días. Presidente, un cordial saludo a todos los colegas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gracias, Doctor Ardila, Doctora Jezmi, muy buenos días, bienvenida a la Comisión Segunda, nos alegra que se haya recuperado exitosamente y que hoy esté aquí también en su Comisión. Sabemos, que usted ha trabajado muy duro, por este proyecto de ley, tan bonito para su Municipio. Así, que aquí estaremos dándole la discusión y por supuesto, también cuando usted lo considere, le daremos el uso de la palabra. También saludo a su asesor, el Doctor Julio, que también está presente y ha estado muy pendiente de este proyecto. Así que bienvenida, Doctora Jezmi.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**

Muchísimas gracias, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Secretaria, por favor lea entonces la proposición con que termina el informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor. Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicito la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate con la finalidad de aprobar el proyecto de ley No. 427 de 2020 Cámara "Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Municipio de Soledad en el Departamento de Atlántico, exaltando sus 108 años para el 2021 de haberse erigido, Villa el 8 de marzo de 1813, reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones", con las modificaciones al título y articulado propuesto.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 7 de 72

Del Honorable Representante,

**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**

Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de Ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Le quisiera dar entonces el uso de la palabra, si así lo considera, el Doctor Carlos Adolfo Ardila, para que sustente el informe de ponencia, si usted lo considera Doctor Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Presidente, ¿Le parece, si votamos y después de la votación hacemos la presentación?

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Entonces, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 427 de 2020 Cámara, leído por la Secretaria, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Algún Representante, desea intervenir? parece que no, queda cerrada la discusión, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la aprobación de la ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor. Llamado a lista para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 427 de 2020 Cámara.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	SI
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 8 de 72

PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señor Presidente, con diez y seis (16) votos por el SI, ninguno por el NO. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No.427 del 2020 Cámara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Secretaria, gracias ¿Cuántos artículos tiene este proyecto de ley?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente. Este Proyecto, consta de seis artículos incluyendo la vigencia y derogatoria. Publicado debidamente en la Gaceta 1198 del 2020, no reposa proposición para modificar alguno de ellos puede someter a votación en bloque.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Para confirmar, con el Doctor Ardila, ¿usted considera que votemos, primero el articulado y posteriormente, usted hace la exposición o quiere hacerla en este momento?

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Así es. Presidente, votemos Presidente y luego hacemos la presentación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, Doctor Ardila. Gracias, entonces en consideración, los 6 artículos que vienen en la ponencia del proyecto de ley No.427 de 202 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para que los Honorables Representantes, aprueben este articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor, Presidente. Votación, articulado del proyecto de ley No.427 del 2020 Cámara.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 9 de 72

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	SI
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señor Presidente, con diez y seis (16) votos por el Sí, ninguno por el NO. Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley No.427 de 2020 Cámara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, Secretaria. Por favor, lea el título del proyecto de ley.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, EXALTANDO SUS 208 AÑOS PARA EL 2021 DE HABERSE ERIGIDO VILLA, EL 8 DE MARZO DE 1813, RECONOCIENDO SU RIQUEZA CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Aprueba la Comisión Segunda, el título del proyecto de ley, y se le pregunta a esta Comisión, ¿si quiere que este proyecto de ley, siga y pase a segundo debate y sea, Ley de la República?. Los Honorables Representantes, pueden hacerlo a través del chat o a viva voz.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 10 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Ha sido, aprobado por unanimidad, por esta Comisión. Muchas felicitaciones, les vamos a designar como ponente para segundo debate, al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila, quien está haciendo un muy importante trabajo, en este proyecto de ley, Doctor Ardila le doy el uso de la palabra, para que, pues intervenga, sobre este proyecto de ley, posteriormente, si así, lo considera, la Doctora Jezmi Barraza, también le daremos el uso de la palabra, adelante Doctor Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Presidente, muchísimas gracias, y mil gracias a los colegas de la Comisión Segunda, por la confianza y por la aprobación, de este proyecto de ley, que es de autoría de una gran Representante de nuestra copartidaria, Yezmi Barraza. Soledad es un Municipio del Atlántico, ocupa el tercer lugar en cuanto a población en la Región Caribe, después de Barranquilla y Cartagena. Es el tercer centro poblado de este triángulo del Caribe, es una ciudad con un gran crecimiento, en cuanto a población en nuestro País. Es necesario, también reconocer la riqueza cultural que tiene el Municipio de Soledad. Y también Soledad, le ha servido a la Región Caribe, a toda la Costa Atlántica, como una fuente cultural. Así que este es un gran reconocimiento. Este es un merecido Proyecto, para conmemorar... ¿me escuchan?

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**

Sí señor Representante...le estamos, escuchando.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Sí, Representante Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**

Vale, tengo aquí como líos con el audio. Entonces, exaltamos los 208 años de este municipio y por supuesto todo nuestro reconocimiento, a nuestra colega Jezmi Barraza, a quien nuevamente, le damos la bienvenida a esta Comisión. Mil gracias, Presidente. Mil gracias, colegas y felicitaciones a los habitantes de Soledad y felicitaciones a la región Caribe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**

Muchas gracias, Doctor Ardila. Por supuesto que este proyecto de ley es de suma



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 11 de 72

importancia, y lo felicitamos por su ponencia, y por su exposición. Adelante, Doctora Jezmi Barraza, tiene el uso de la palabra, por favor el micrófono, eso.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. YEZMI LIZRTH BARRAZA ARRAUT.**

Gracias Presidente. Bueno, con los buenos días, para todos los compañeros, para la mesa directiva nuestro, Presidente el Doctor Juan David Vélez; y para nuestro vicepresidente el Doctor Jaime Yepes, un saludo muy especial, para nuestra Secretaria; y para mi gran amigo copartidario y ponente de este proyecto de ley, el Doctor Carlos Adolfo Ardila, quien realmente, ha hecho un trabajo magnífico con este Proyecto de Ley y quiero darle aquí frente a toda esta Comisión, mis más sinceros agradecimientos y mi agradecimiento de parte de todos y cada uno de los soledes, que hoy sé que están de fiesta porque nuestro Municipio, como ya lo dijo, el Doctor Ardila. Cuenta con más de 600 mil habitantes, es el segundo Municipio, es la segunda región poblada del Departamento del Atlántico, y realmente ha sido de alguna manera rezagada en todo y cada una de las celebraciones, con cada uno de los reconocimientos que se ha hecho a nivel Nacional. Y hoy, estamos reivindicando la posición de nuestro Municipio; hoy estamos con este proyecto de ley, exaltando las tradiciones históricas y culturales que tiene mi Municipio en el Departamento de Atlántico.

Hoy yo no les hablo como compañera, como Congresista, hoy yo les hablo como una mujer orgullosamente soledesa, como la primera mujer soledesa, en llegar al Congreso de la República; algo que siempre me ha llenado de mucho honor y de mucho orgullo, porque aquí estamos en el Congreso, alzando la voz de nuestro Municipio. Yo les quiero contar, que nuestro Municipio, es cuna de la décima, es cuna del merecumbé; es cuna por supuesto de la famosa butifarra, que sé que muchos, de pronto, de mis compañeros, han degustado; y bueno, y si no lo han hecho, estamos, en mora de hacerlo. Claramente nuestro Municipio, también, ha sido padre y ha visto crecer a grandes artistas como lo es Pacho Galán, como es el gran Alci Acosta y su hijo Checo Acosta.

Realmente en nuestro Municipio, se hacen celebraciones en el carnaval, que únicamente se hacen en nuestra tierra como es el ceremonial de la muerte, que se hace en el mes de enero, antes de comenzar las festividades del carnaval en el Departamento del Atlántico. Entonces, como ustedes pueden ver nuestro Municipio, es una cuna de grandes artistas, es cuna de grandes festividades. Y por eso era importante hacer este reconocimiento, por eso era importante que fortalezcamos de alguna manera la infraestructura cultural de nuestro municipio. Poner un grano de arena para que ninguna de estas manifestaciones culturales y ninguna de estos grandes eventos, vayan perdiendo valor al transcurrir el tiempo. Estoy muy agradecida con esta Comisión, y espero, contar con su apoyo, en la plenaria de la Cámara, y que podamos seguir este trámite legislativo, y de verdad otra vez, le vuelvo a agradecer muchísimo, a la mesa directiva, que fue demasiado oportuna con este proyecto de ley, gracias a ti Presidente, por apoyarme tanto y muchísimas gracias a nuestro ponente



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 12 de 72

Carlos Adolfo y a todo su equipo de trabajo, que realmente hicieron, un proyecto y nos ayudaron muchísimo en esta ponencia. Muchísimas gracias, Presidente; y muchísimas gracias a toda la Comisión Segunda por su apoyo y espero contar con ustedes, en la plenaria de la Cámara, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Seguramente, así será apreciada, Jezmi. Ni más faltaba, que vamos a apoyar, en este importante, proyecto. Además, porque, seguramente, te va a tocar traernos butifarra, para poder comer, para los que no han probado; y los que hemos probado pues para comer un poquito porque es deliciosa, así que la estaremos esperando, felicitaciones, además, que eso también, nos podría ayudar a reconciliar a Ardila con Chacón, esa butifarra, sí o no Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**  
Aprobado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

No sé, si a Chacón le gusta la butifarra, pero lo hacemos comer, igual, muchas gracias nuevamente, y felicitaciones. Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí, señor Presidente. Segundo, proyecto de ley No. 423 del 2020. Cámara

**Proyecto de Ley No. 423 del 2020 Cámara 068 del 2020 Senado** “Por medio de la cual la Nación, vincula al Municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora”.

**AUTOR(ES):**

H.S. Fabián Gerardo Castillo Suárez.

**PONENTE(S):**

H.R. Mauricio Parodi Díaz.

**PUBLICACIONES:**

P.L. Gaceta 720/19.

Ponencia 1º debate Cámara: Gaceta 1320/20

Fecha de Anuncio: noviembre 18 del 2020.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 13 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, muchísimas gracias. Por favor, lea la proposición con que termina la ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

**Proposición.**

En razón a lo anteriormente expuesto, ponemos a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al proyecto de ley 423 de 2020 Cámara- 068 de 2020 Senado “Por medio de la cual la Nación vincula al Municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora”, atendiendo las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

**MAURICIO PARODI DÍAZ**

Ponente-Cambio Radical.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto anunciado anteriormente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto muchas gracias, Secretaria. Señor Representante Mauricio Parodi, como coordinador ponente y ponente del proyecto de ley ¿Quisiera usted sustentar su ponencia, en este momento o damos votación y al final?

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Señor Presidente. Me parece, que la forma en la que manejaron, el proyecto anterior, con el Representante Ardila, está muy bien le propongo a usted que lo hagamos en el mismo sentido.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Gracias Representante. En consideración, a la Proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No.423 del 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, para aprobar este proyecto de ley.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 14 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No.423 del 2020 Cámara.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	SI
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Quince (15) votos por el SI, ninguno por el NO. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 423 del 2020. Señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, Secretaria. El articulado de este proyecto de ley ¿cuántos artículos tenemos?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, el proyecto, consta de cinco artículos, incluyendo la vigencia, debidamente publicados en la Gaceta 1320 del 2020. No hay proposición para modificación de alguno de ellos puede someter a votación en bloque.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 15 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Abrimos entonces la discusión en consideración al articulado, como viene en el informe de ponencia el proyecto de ley No.423 del 2020 Cámara. Anuncio que va a cerrarse la discusión de este articulado, queda cerrado. ¿Aprueba esta Comisión el articulado del proyecto de ley No.423 de 2020 Cámara? Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Sí señor, Presidente

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	-----
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	SI
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Con catorce (14) votos por el SI, ninguno por el NO. Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley No.423.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muy bien, Secretaria Muchas gracias, entonces, por favor dé lectura al título de este proyecto de ley.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 16 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

“POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN VINCULA AL MUNICIPIO DE TENERIFE A LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA”.

Presidente, ha sido leído el título.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Aprueba la comisión el título del proyecto de ley No.423 de 2020 Cámara. Leído por la Secretaria y se le pregunta a esta Comisión, ¿si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República? Los congresistas, pueden hacerlo a través del chat o a viva voz.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ningún Representante, ha presentado objeción para la votación del título y la pregunta ha sido, aprobada.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Secretaria, muchas gracias y felicitaciones al Doctor Mauricio Parodi lo vamos a designar, nuevamente, para segundo debate al Doctor Parodi, para este importante proyecto de ley. Doctor Parodi tiene usted el uso de la palabra por el tiempo que usted considere y felicitaciones.

**HACE USO DE LA PALABRA H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

Gracias, señor Presidente. Tengo el privilegio hoy de compartir con ustedes la ponencia de este proyecto de ley No.423 de 2020 Cámara, No.068 de 2020 Senado “Por medio de la cual la Nación se vincula al Municipio de Tenerife Magdalena a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora”.

Este proyecto, como lo mencionó la señora Secretaria, es autoría del Senador Fabián Gerardo Castillo de Cambio Radical del Departamento del Magdalena, fue aprobado en Plenaria de Senado el 9 de septiembre de 2020, razón por la cual está haciendo el trámite en la Cámara de Representantes para lograr convertirse en proyecto de ley.

La esencia de este proyecto de ley tiene que ver con la incorporación o inclusión del Municipio de Tenerife Magdalena al listado de municipios beneficiarios de la Ley 1916 de 2018 “Por medio de la cual la Nación se vinculó a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819”. Y había dos grupos de municipios beneficiarios descritos en el Artículo 2 de la mencionada Ley.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 17 de 72

Un grupo que eran los de la ruta libertadora, que como todos saben, desde el oriente del país desde el Arauca hasta Boyacá, se consolidó la Campaña Libertadora al mando del General y luego Presidente Simón Bolívar para lograr la independencia de Colombia de la Corona Española; y otro grupo de municipios partícipes en la Campaña Libertadora, pero que no hicieron parte de esta ruta.

En esta misma Ley del año 2018, en el Artículo 3 se autorizaba al gobierno para incorporar presupuesto para diferentes planes y programas que están descritos en el Artículo 8 de la mencionada Ley, para conocimiento de ustedes el Municipio de Tenerife Magdalena, se encuentra en la ribera Oriental de este río el más grande de Colombia; tiene una altura más o menos de unos 20 metros sobre el nivel del mar y consta con unos 24.000 habitantes y está a una distancia de Santa Marta de unos 264 kilómetros, de Barranquilla de 167 y de Bogotá de casi 1.000 kilómetros y fue el erigido municipio, mediante la ordenanza 011 de la Asamblea del Magdalena el 26 de junio de 1923, ya en 3 añitos, Tenerife estará de celebración con su Centenario.

Este Municipio de Tenerife fue refundado en enero de 1536, por la conquista española sobre los aborígenes Malebuyes, que estaban en la época, que tenían, hay constancia histórica de su presencia en este municipio de Colombia de más de ocho o nueve mil años, entonces nuestros ancestros indígenas Malebuyes de los chimilas, estuvieron ahí durante muchísimo tiempo, con el control del territorio, a su forma de sentirlo hasta que llegó la conquista española, y lo resaltable o lo importante, que el Senador Fabián Gerardo Castillo, incorpora en este proyecto de ley, es que, en este municipio, denominado en su época San Sebastián de Tenerife, se firmó la primera acta de independencia en Colombia el 24 de diciembre de 1812, posterior a que el 3 de noviembre de 1811, se dio el primer grito de independencia en Colombia y fue en este Municipio del Departamento del Magdalena, miren, las fechas: 3 de noviembre, 3 días antes que Mompóx, y 8 días antes que Cartagena, entonces haciendo un recorderis histórico, el 20 de julio de 1810 se da el grito de la independencia; el florero de Llorente; y en 1811 empieza toda la campaña hacia lograr ya el control del territorio y a derrotar a las fuerzas españolas que lo tenían en nuestro país y allí en 1812 el 23 de diciembre hubo una gran batalla porque Tenerife era, en esa época un punto muy importante geoestratégico, miren ustedes que estaba la ribera del río Magdalena, por ahí entraban todas las tropas españolas sobre el río Magdalena hacia el interior del País y empezó lo que se denominó luego como la campaña admirable en la cual el libertador Simón Bolívar, tomó desde Tenerife como sitio de inicio por la primera gran campaña libertadora, entre los años 1812 y 1813, para recorrer todo el Magdalena llegar a Caracas Venezuela, y de allá de Caracas Venezuela, vía Océano Atlántico llegar hasta Cartagena en donde se inició la verdadera toma del control territorial en nuestro país, entonces Tenerife tiene méritos de sobra históricos, para que nosotros lo incluyamos en este listado de Municipios beneficiarios tal como lo plantea, el autor de este importante proyecto de ley.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 18 de 72

Este Proyecto de Ley tiene 5 Artículos. En el primero está el objeto; y en el segundo está la modificación del Artículo 2º de la Ley 1916 de 2018; y en la tercera está la inclusión de los municipios beneficiarios, inclusión de Tenerife dentro de los municipios beneficiarios; y en el Artículo 4º está mencionando inversiones posibles para la casa y el mausoleo Anita Lenoit y para la reconstrucción del malecón, donde el Libertador Simón Bolívar, llegó con sus tropas para trabajar sobre la lucha de la Independencia.

Quiero hacer antes de terminar, una mención histórica a Anita Lenoit. Anita Lenoit, según el historiador Ángel Eulises Ortiz, fue una bella mujer francesa que estando en Tenerife Magdalena, cuando llegó el libertador Bolívar, apenas imaginense 1811 - 1812 el libertador tenía unos 28 años; y esta hermosa dama francesa, tenía 17; y el Libertador la enamoró y la conquistó en francés; además, que el Libertador era un tipo, como todos conocemos letrado y a diferencia, de otros importantes líderes militares y políticos de la humanidad, el libertador Bolívar siempre fue un conquistador. El libertador Bolívar incluso rechazó ofertas que le hacían de llevarle mujeres con temas de prostitución o temas de halagos, le llevaban una mujer o varias para atenderlo en todas las partes del continente donde estuvo, pero el Libertador siempre como con Manuelita Sáenz, su amante más reconocida, y con Anita Lenoit que se reconoce como la amantísima o la siempre viva del libertador Bolívar, pero este romance fue muy corto, porque pues obviamente, el Libertador arrancó la campaña libertadora 1812, y ¿saben cuándo se volvieron a encontrar?, la historia tiene un final muy triste, nunca porque cuando libertador después de lograr la independencia de cinco Naciones, de llegar el libertador hasta Santa Marta, buscando un clima más cálido y más ameno para sus enfermedades respiratorias y también de alguna manera buscando su lecho de muerte, tal como lo encontró en 1830, el trató de localizar a Anita que estaba en Tenerife, Magdalena a 200 y algo de kilómetros y mientras a ella le llegó el mensaje y ella logró llegar hasta Santa Marta, ella llegó un día después que el Libertador, muriera o sea ella llegó y el libertador había muerto el día anterior y fue Anita, quien acompañó los restos mortales del Libertador hasta su sepulcro en la Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta, entonces terminó con esta anécdota que hace parte de la historia de Colombia.

Agradeciendo muchísimo a los señores Representantes de la Comisión Segunda, haber aprobado este proyecto de ley, para reconocer en este municipio, que fue capital del Departamento del Magdalena y fueron los municipios más importantes en esta región del país, para que hoy nosotros conmemorando la historia le entreguemos posibilidades de progreso y que no nos quedemos en la Batalla de Boyacá, en el Pantano de Vargas, en el Florero de Llorente que son importantísimos para nuestro país, pero hubo muchísimas otras actividades dentro de la campaña libertadora desde 1810 hasta 1819 que hoy nos tiene como una República independiente. Muchas gracias, señor Presidente.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 19 de 72	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias, apreciado Representante Mauricio, felicitaciones por esa exposición tan buena, tan bonita, tan clara, tan amplia.

**HACE USO DE LA PALABRA H.R. JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.**

Doctor Parodi Panesso, el Doctor Parodi Panesso, gran historiador.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Gran historiador y recordaremos siempre al Doctor Jaime Jaramillo Panesso, quien lastimosamente también nos dejó esta semana. Un antioqueño, muy valeroso. Muchas gracias, apreciado Mauricio por tan importante exposición, entonces, ¿Quién más quiere hablar, en este momento, le doy el uso de la palabra, para este proyecto de ley?

Pasamos al siguiente Orden del Día por favor, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Si señor Presidente. Cuarto anuncio de proyectos de ley para discusión en primer debate.

Proyecto de Ley No. No. 451 del 2020 Cámara “Por medio de la cual la Nación se asocia la conmemoración de los 170 años de fundación del Municipio de Jericó en el Departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. No. 443 del 2020 Cámara “Por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Sergio León Padilla Lascar al Municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perdón, Secretaria. Continúe, entonces con el Orden del Día, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Cuarto punto. Lo que propongan los honorables Representantes. Tengo cuatro proposiciones radicadas sobre la mesa solicito autorización para dar lectura a cada una



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 20 de 72

de ellas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Por favor, dele lectura.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Gracias, Presidente.

**Proposición.**

Debate de Control Político. En ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que cite a un debate de control político a la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Debate sobre el seguro obligatorio, sobre accidentes de tránsito SOAT.

Para el eficiente desarrollo de los mismos, cítese a los siguientes funcionarios: Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte; Fernando Ruiz Gómez Ministro de Salud y Protección Social; Doctor Jorge Castaño Gutiérrez Superintendente Financiero.

Así mismo es indispensable que el Artículo 258 de la Ley 5<sup>o</sup> consagra: “solicitud de informe de los congresistas: los Senadores y Representantes, pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo en ejercicio de control político que corresponden adelantar al Congreso. En los cinco días siguientes deberá proceder en su cumplimiento.”

Para el buen desarrollo del debate, de forma concreta se formula el siguiente cuestionario del cual hace parte este expediente.

Cordialmente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**

**Proposición.**

Referencia. Proposición de debate de control político.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitarle respetuosamente que se cite a debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 21 de 72

sobre la prestación del servicio de energía pública en el País.

Para el desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios: Ministro de Minas y Energía, Doctor Diego Mesa; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Doctora Natasha Avendaño García; al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Doctor Jorge Alberto Valencia; al Gerente de Expertos en Mercados S.A ESP, Doctora Cecilia Maya Ochoa; al Director Ejecutivo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas, Doctor José David Insuasti Avendaño.

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada de la relación de una valoración técnica de la prestación del servicio de energía eléctrica en el País antes, durante y posterior a la pandemia de covid-19, decretada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 2020 en todo el territorio Nacional. Así mismo, de las estrategias adoptadas por los respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura, prestación del servicio, los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico y demás, que bien tengan que indicar en el marco de la valoración técnica referida.

Por tal propósito, resulta indispensable, tener presente para este tipo de información la citación del Artículo 258 de la Ley 5<sup>o</sup> del 82, dispone lo siguiente: “solicitud de informes por los congresistas. Los senadores y representantes, deben solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio de control político que corresponde a adelantar al Congreso, en los cinco días siguientes deberá proceder a su cumplimiento..”.

Se anexa cuestionario.

Cordialmente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.**

**Proposición.**

Doctores  
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ  
Presidente de la Cámara  
JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO  
Presidente de la Comisión Segunda Constitucional.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 22 de 72

Asunto: Audiencia Pública del Proyecto de Ley No. 066 del 2020 Cámara, “Por medio del cual se modifica el Artículo 10 de la Ley 1119 del 2006”. “Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.

Respetados Presidentes, mediante la presente nos permitimos informar que previa radicación del informe de Ponencia para segundo debate del proyecto de la referencia, realizaremos una audiencia pública con el propósito de conocer distintos puntos de vista y generar espacios para la participación de los diferentes sectores de la sociedad y de esta manera fortalecer el proyecto de ley.

Cordialmente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
**JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.**

**Proposición.**

Cuarta. cítese a debate de control político de la Comisión Segunda de la Cámara, al Director de la Unidad de Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, con el fin de exponer a esta Célula Legislativa, los lineamientos y acciones de esta entidad, teniendo en cuenta el siguiente cuestionario, que se anexa.

Cordialmente,

**JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Señor Presidente, se les ha dado lectura a las cuatro proposiciones radicadas con la debida antelación en los correos de la Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, Secretaria. Muchas gracias, quisiera darle el uso de la palabra, si así lo considere el Doctor Alejandro Carlos Chacón, para que sustente sus dos proposiciones o si no con la lectura es suficiente. Doctor Chacón sobre el SOAT y sobre energía pública en el País. ¿Usted, quisiera ampliar o ya con la proposición es suficiente, leída por la Secretaria? ¿Doctor Chacón?...

**HACE USO DE LA PALABRA H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.**  
Sí, señor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 23 de 72

Perdón, discúlpeme. Que acaban de leer las dos proposiciones que usted presentó. Una para un debate sobre SOAT, otra para debate sobre energía pública en el País. La Secretaria, pues dio lectura a estas dos proposiciones. ¿No sé si usted, quiera sustentar, ampliar o con la lectura es suficiente?

**HACE USO DE LA PALABRA H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**

No, Presidente. Porque va y se me opone el Doctor Ardila. Muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

No, a usted Doctor Chacón. Vamos a ver cómo va a votar el Doctor Ardila. El Doctor Jaime Felipe Lozada, o el Doctor Chacón, también sobre la audiencia pública, me someto a lo que manifestó el Doctor Chacón, que con la lectura de la señora Secretaria es suficiente. El Doctor José Vicente Carreño, ¿No sé si quiera sustentar su proposición o simplemente con la lectura sobre el debate de control político, donde citada la unidad de víctimas?

**HACE USO DE LA PALABRA H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Gracias, Presidente. No Presidente, creo que con la lectura es suficiente. Agradecerles, mucho sí, por el voto positivo, que le van a dar a estas ponencias, que acabamos de radicar. Muchas gracias, Presidente. Quedamos atentos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

En consideración las 4 proposiciones leídas; 2 por el Representante Alejandro Carlos Chacón; una (1) por el por el Doctor Alejandro Carlos Chacón y el Doctor Jaime Felipe Lozada; y la última por el Doctor José Vicente Carreño.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, aprueban estas 4 proposiciones los honorables Representantes de la Comisión Segunda, sí alguien manifiesta que no, por favor lo haga a través del chat.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ninguno de los congresistas ha manifestado objeción de la aprobación de las proposiciones, entonces se considera que todas las proposiciones han sido aprobadas en votación ordinaria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Así es, han sido aprobadas por unanimidad. Muchas gracias, Secretaria. Continúe con el Orden del Día, por favor.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 24 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perdón, antes de agotar el Orden del Día, quisiera preguntarles a los Representantes, ¿Si alguno quisiera dejar alguna constancia adicional, el día de hoy?, para que lo manifieste a través del chat; si así lo consideran.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Yo sí quisiera.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Adelante, por favor adelante.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO.**

No, Presidente. No, sencillamente, quisiera aprovechar este espacio para saludar a todas las dadoras de vida a todas las mujeres. Hoy en especial en el “Día de la No Violencia Contra La Mujer”, nuestras madres, nuestras hijas, a nuestras esposas, a todas las mujeres, a todas las colombianas. Y hoy un mensaje a los hombres del país, para que hoy no debería ser hoy el día. Hoy simplemente, es un símbolo, debe ser todos los días, los 365 días del año que respetemos, amemos y cuidemos a nuestras mujeres, a nuestras dadoras de vida. Entonces, hoy es un día simbólico, el día de no a la violencia contra la mujer. Simplemente, quería decir eso e invitar a todos a que hagamos masivo para que protejamos a nuestras queridas y hermosas mujeres.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muy bien, Doctor Carreño. Muchísimas gracias y así será. El Doctor Carlos Adolfo. Creo que iba a hablar, Doctor Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

¿Representante, Ardila?

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

No, Presidente, en defensa a la acusación del Doctor Carreño, es que estoy en Comisión Primera, también tenemos un proyecto de ley de nuestra autoría, estoy aquí intentando atender las 2. Un abrazo Carreño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R.**



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 25 de 72	

**JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muy bien, el Doctor Mauricio, que tiene el micrófono prendido.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ.**

No, Presidente. Ya estamos listos para dar por terminada la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto. Gracias Doctor Mauricio. Yo solo quiero enviar un saludo por parte de todos los miembros de esta Comisión, a una persona quien estuvo en esta Comisión, al Doctor Luis Emilio Tovar, quien lastimosamente está pasando una situación familiar muy difícil. Su señora madre y su hermano fueron secuestrados y lamentamos mucho esta situación. Esta Comisión Segunda se solidariza con él, y por supuesto, que esperamos que regresen sus familiares sanos y salvos al hogar y de verdad que es una situación muy compleja y el Doctor Luis Emilio “el pato Tovar”, a quien yo creo que todos consideramos un amigo y por supuesto que, durante su tiempo en esta Comisión, fue una persona muy respetuosa, muy participativa y valerosa. Así que un saludo muy especial, al Doctor Luis Emilio Tovar. Doctor José Vicente Carreño, si usted, por favor le transmite también este mensaje, se lo agradezco mucho. Siendo así, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Con todo, gusto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO:**

Agotado, el Orden del Día se levanta la sesión siendo las 10 y 15 de la mañana. Se cita para el próximo martes.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Señor Presidente, el martes primero, tenemos la audiencia del proyecto de ley de migración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO:**

Así es, a las 8 de la mañana, daremos inicio para la audiencia pública para el proyecto de ley de política integral migratoria.

Muy buenos días, para todos los Honorables Representantes. Gracias por su participación y nos estaremos hablando y viendo si Dios lo permite la próxima semana en el Congreso de la Republica, Dios los bendiga, Muchas gracias.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 26 de 72

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Gracias, Buena tarde, buen día.

Se levanta la sesión siendo las 10:20 am

**ADJUNTOS:**

ORDEN DEL DÍA. Noviembre 25 de 2020

CHAT DE LA SESIÓN.

Planilla votación. P.L. 427 de 2020

Planilla votación P.L. 423 de 2020

Proposición H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Proposición H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Proposición H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo y Jaime Felipe Lozada Polanco

Proposición H.R. José Vicente Carreño Castro.

OFICIO ACREDITACIÓN.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 21</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 27 de 72

ORDEN DEL DÍA. Noviembre 25 de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período</b>		PÁGINA	1 de 11

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**Cuatrenio Constitucional 2018-2022**

*Legislatura 2019-2020*  
*Segundo Período Marzo 16 al 20 junio de 2020*  
*Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992*

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES**  
**VIRTUALES APLICACIÓN MEET**  
**Resolución 0777 del 08 de abril de 2020**

**ORDEN DEL DÍA**  
**Miércoles 25 de Noviembre de 2020**  
**9:00 A.M.**

I  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III  
**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

1. **Proyecto de Ley 427 de 2020, 010** "Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Soledad en el Departamento del Atlántico, exaltando sus 108 años para el 2021 de haberse erigido villa el 8 de marzo de 1813, reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES):**  
*Hs.Rs. Yezmi Lizeth Barraza Arraut, Cesar Augusto Lordui Maldonado, Martha Patricia Villalba Hot Wodwalker, Armando Antonio Sabarain D Arce, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio. Hs.Ss. Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amin, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Manuel Meisel Vergara.*

**PONENTE(S):**  
*H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente*

**PUBLICACIONES:**  
*Texto P.L. Gaceta 1000/20*  
*Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 1198/20*  
*Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 18 de 2020.*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraederepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraederepresentantes)  
PBX 4325100 Ext.5101/5102

*Japp Jond.*

*Japp Jond.*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 21</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 28 de 72

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo</b>		PÁGINA	1 de 11

2. **Proyecto de Ley 423 de 2020 Cámara, 068 de 2020 Senado, "Por medio del cual la Nación vincula al Municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la campaña libertadora".**

**AUTOR(ES):**

*H.S. Fabián Gerardo Castillo Suarez*

**PONENTE(S):**

*H.R. Mauricio Parodi Díaz, Ponente*

**PUBLICACIONES:**

*Texto P.L. Gaceta 720/19*

*Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 1320/20*

*Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 18 de 2020*

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

  
**JUAN DAVID VÉLEZ**  
Presidente

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 9 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 4325100 Ext.5101/5102




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 72

## CHAT DE LA SESIÓN.

SESION DEBATE DE CONTROL POLITICO - 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - ACTA 21 DE 2020 (2020-11-25 at 06:02 GMT-8) 🔍 ⋮ 👤

00:07:28.415,00:07:31.415  
Anatolio Hernandez Lozano HR: Presidente muy buenos dias!

00:15:55.474,00:15:58.474  
Juan David Velez Trujillo HR: favor permitir el ingreso de Ardila

00:17:59.423,00:18:02.423  
Mauricio Parodi Diaz HR: Presidente, pido la palabra para una constancia

00:19:25.502,00:19:28.502  
Juan David Velez Trujillo HR: ya mismo después del orden del día, si me lo permites apreciado Mauro

00:24:40.510,00:24:43.510  
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo el orden del día

00:24:43.649,00:24:46.649  
Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo el orden del día

00:24:55.988,00:24:58.988  
Neyla Ruiz Correa HR: Apruebo orden del día

00:24:58.955,00:25:01.955  
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Orden del Día

00:25:03.079,00:25:06.079  
Gustavo Londoño: Apruebo

00:25:04.505,00:25:07.505  
German Alcides Blanco Alvarez HR: Apruebo el orden del día

00:25:10.716,00:25:13.716  
Anatolio Hernandez Lozano HR: Apruebo orden del día

00:25:16.582,00:25:19.582  
Hector Javier Vergara Sierra HR: Gracias estimado Mauro 🙏, aprecio mucho tu mensaje

00:28:49.905,00:28:52.905  
Comisión Segunda: PROPOSICION 427/20

00:29:46.692,00:29:49.692  
Anatolio Hernandez Lozano HR: voto SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 30 de 72

00:29:46.692,00:29:49.692  
Anatolio Hernandez Lozano HR: voto SI

00:32:40.025,00:32:43.025  
Comisión Segunda: ATICULADO

00:33:12.903,00:33:15.903  
Anatolio Hernandez Lozano HR: Anatolio Hernandez vota si

00:36:01.607,00:36:04.607  
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Titulo y la pregunta

00:36:17.209,00:36:20.209  
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:36:17.436,00:36:20.436  
German Alcides Blanco Alvarez HR: Apruebo titulo

00:36:23.199,00:36:26.199  
Mauricio Parodi Diaz HR: Voto SI

00:36:25.692,00:36:28.692  
Comisión Segunda: TITULO

00:36:28.409,00:36:31.409  
Abel David Jaramillo Largo HR: voto si

00:36:32.534,00:36:35.534  
Anatolio Hernandez Lozano HR: Voto si

00:36:36.453,00:36:39.453  
Hector Javier Vergara Sierra HR: Apruebo titulo

00:36:37.545,00:36:40.545  
German Alcides Blanco Alvarez HR: Voto SI

00:36:40.448,00:36:43.448  
eneiro Rincon: Voto si

00:36:42.203,00:36:45.203  
Neyla Ruiz Correa HR: Apruebo titulo y pregunta.

00:37:35.000,00:37:38.000  
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Yo si confio en Ardila así el no lo haga conmigo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 31 de 72

00:43:52.396,00:43:55.396 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Yo si confio en Ardila así el no lo haga conmigo
00:44:14.543,00:44:17.543 Carlos Adolfo Ardila Espinosa HR: Chaoncito
00:44:16.425,00:44:19.425 Carlos Adolfo Ardila Espinosa HR: Repórtase
00:45:00.639,00:45:03.639 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Soy de familia costeña pero creo no pega con Putumayo la butifarra.
00:45:15.664,00:45:18.664 Juan David Velez Trujillo HR: jajajajaj con pastel de garbanzo
00:45:31.176,00:45:34.176 Comisión Segunda: PROPOSICION 42
00:46:49.271,00:46:52.271 Comisión Segunda: 423/20
00:47:47.175,00:47:50.175 Anatolio Hernandez Lozano HR: Voto si
00:50:23.880,00:50:26.880 Anatolio Hernandez Lozano HR: Anatolio Hernández Vota si,
00:52:17.796,00:52:20.796 Anatolio Hernandez Lozano HR: Voto si
00:52:30.969,00:52:33.969 Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Título y la pregunta PL 423
00:52:33.030,00:52:36.030 Neyla Ruiz Correa HR: Apruebo título y pregunta
00:52:36.589,00:52:39.589 Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo
00:52:43.743,00:52:46.743 Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo título y pregunta
00:52:46.180,00:52:49.180 Mauricio Parodi Diaz HR: Voto si



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 32 de 72

<p>Mauricio Parodi Díaz HR: Voto si</p> <p>00:52:46.180,00:52:49.180 eneiro Rincon: Voto si</p> <p>00:52:50.387,00:52:53.387 Hector Javier Vergara Sierra HR: Apruebo titulo y pregunta</p> <p>00:53:00.885,00:53:03.885 Anatolio Hernandez Lozano HR: Voto si</p> <p>01:01:17.863,01:01:20.863 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Qué historia de amor tan linda, gracias mauro.</p> <p>01:01:33.936,01:01:36.936 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: quiero abrazar a mi esposa.</p> <p>01:02:39.074,01:02:42.074 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Todos debemos de tener una Manuelita Sáenz.</p> <p>01:03:45.582,01:03:48.582 Mauricio Parodi Díaz HR: Y una Anita Lenoit</p> <p>01:10:47.382,01:10:50.382 Mauricio Parodi Díaz HR: Voto si</p> <p>01:10:47.733,01:10:50.733 Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación de las 4 proposiciones leídas</p> <p>01:10:50.072,01:10:53.072 Neyla Ruiz Correa HR: Apruebo proposiciones</p> <p>01:10:54.557,01:10:57.557 Abel David Jaramillo Largo HR: si</p> <p>01:10:58.372,01:11:01.372 Hector Javier Vergara Sierra HR: Apruebo</p> <p>01:11:37.708,01:11:40.708 Anatolio Hernandez Lozano HR: Voto si</p>
---

Planilla votación. P.L. 427 de 2020

Acta 21 del 25 de noviembre de 2020  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo







Comisión Segunda  
 Voación de Proyectos  
 Período Constitucional 2020-2021  
 Legislatura 2020-2021 Período: 1

CÓDIGO	L-M.C.3
VERSIÓN	01-20
PÁGINA	1 de 1

Asunto: P. L. 423/20 C - TENERIFE  
 Secretario de Comisión: OLGA LUCA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante	Tema: Proposición		Tema: Artículos		Tema: Tribos y Prerrogativas		Tema: Preguntas	
	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
ARDILA ESPINOSA	✓		✓					
BLANCO ALVAREZ								
CARREÑO CASTRO								
CHACÓN CAMARGO			✓					
FERRO LOZANO								
GIRALDO ARBOLEDA								
HERNÁNDEZ LOZANO			✓					
JARAMILLO LARGO			✓					
LONDOÑO GARCÍA			✓					
LOZADA POLANCO			✓					
PARODI DÍAZ			✓					
RINCON VERGARA			✓					
RUIZ CORREA			✓					
SÁNCHEZ MONTES DE OCA			✓					
VÉLEZ TRUJILLO			✓					
VERGARA SIERRA			✓					
YEPES MARTÍNEZ			✓					
	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
	15		14					

H.R. Alejandro Camargo, UDA  
 por chat aplicados!

Aprobado Aprobado Aprobado Aprobado

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nueva del Congreso  
 Bogotá D.C. Colombia.  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @CSegundacmra  
 Facebook: comisionsegundadecamaraadeprescristianes  
 PBX 4325100/Ext. 4049/4052

Proposición H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Acta 21 del 25 de noviembre de 2020  
 Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 35 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

Bogotá D.C., noviembre de 2020

Doctora  
**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
SECRETARIA  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General

Referencia: **Proposición Debate de Control Político**

25 NOV 2020

Respetada Doctora Olga Lucia Grajales:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de Honorable Cámara de Representantes, debate sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. **Dra. ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ** Ministra de Transporte.
2. **Dr. FERNANDO RUIZ GÓMEZ** Ministro de Salud y Protección Social.
3. **Dr. JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ** Superintendente Financiero.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”

Para el buen desarrollo del debate, de forma concreta se formula el siguiente cuestionario para cada entidad:

**A. MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Se solicita de manera respetuosa sea remitido el cuestionario a la Señora Ministra de Transporte, **Dra. Ángela María Orozco:**

1. Sírvase informar ¿cuál es el parque automotor presente en el país?
  - 1.1. Discriminar desde el 2015 a la fecha
  - 1.2. Discriminar por departamentos
  - 1.3. Discriminar por cada uno de los vehículos automotores.
2. ¿Cuántos vehículos cuentan con seguro obligatorio de accidentes de tránsito?

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 9 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter: @camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

- 2.1. Discriminar desde 2015 a la fecha
- 2.2. Discriminar por cada una de las categorías de vehículos automotores que existen en el país.
- 2.3. Discriminar por departamentos.
3. ¿Cuántos vehículos no cuentan con seguro obligatorio de accidentes de tránsito?
  - 3.1. Discriminar desde 2015 a 2020.
  - 3.2. Discriminar por cada una de las categorías de vehículos automotores que existen en el país.
  - 3.3. Discriminar por departamentos.
4. ¿Cuántos vehículos han sido detenidos en el país por no tener vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)?
  - 4.1. Discriminar durante los últimos cinco (5) años.
  - 4.2. Por cada una de las categorías de vehículos automotores.
5. Sírvase detallar ¿Cuántos vehículos detenidos no son recuperados por sus dueños?
  - 5.1. Discriminar durante los últimos cinco (5) años.
  - 5.2. Las posibles razones por las cuales no son recuperados.
6. ¿Cuántos vehículos automotores de entidades públicas no cuentan con (SOAT)?
  - 6.1. Discriminar año a año desde 2015 a 2020 y por departamentos.
7. Sírvase informar si existen automotores exentos del (SOAT). ¿Cuál es la razón?
8. Sírvase relacionar ¿Cuántos vehículos automotores se les venció el (SOAT) desde el inicio de la pandemia?
  - 8.1. ¿Cuántos de los seguros se renovaron? y ¿Cuántos no se renovaron?
  - 8.2. Discriminar por departamentos.
9. Sírvase informar ¿Cuál es el número de automotores que se les aplicó comparendo o fueron inmovilizados durante la pandemia por no renovar el (SOAT)?
  - 9.1. Discriminar por departamentos.
10. ¿Cuántos carros venezolanos o de otras nacionalidades se encuentran circulando en el territorio nacional? y ¿Cuántos de ellos cuentan con el (SOAT) vigente?
  - 10.1. Discriminar por departamento.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camararepresentantes  
PBX 4326100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 37 de 72	



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

11. Sírvase detallar ¿Cuántos accidentes de tránsito ocurren al año en el territorio nacional? y ¿Cuántos de estos accidentes son cubiertos por el (SOAT)?
  - 11.1. Discriminar año a año, desde 2015 a 2020.
  - 11.2. Por departamentos.
  - 11.3. Por clase de automotor.
12. Sírvase detallar ¿Cuántas personas han resultado heridas por causa de un accidente de tránsito en territorio nacional?
  - 12.1. Discriminar año a año, desde 2015 a 2020.
  - 12.2. Por departamentos.
13. Sírvase informar ¿Cuáles son los diferentes criterios que inciden para fijar los precios de los diferentes (SOAT) dentro del territorio nacional?
  - 13.1. Discriminar por tipo o categoría de vehículo automotor.
14. Durante los últimos 5 años ¿cómo han variado las tarifas del (SOAT)?
  - 14.1. Discriminar por tipo de automotor.
15. Sírvase discriminar cada categoría del (SOAT) indicando las especificaciones técnicas de cada uno de los vehículos automotores, la tarifa y el modelo.
16. ¿Cuál es la cobertura para los vehículos automotores públicos y privados que cuentan con seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito?
17. Sírvase informar ¿Por qué razón el (SOAT) no cubre daños materiales?
18. ¿Qué requisitos o lineamientos técnicos y financieros deben seguir las compañías autorizadas para vender el (SOAT)?
19. ¿Cuántas compañías aseguradoras autorizadas para vender el (SOAT) existen a nivel nacional?
  - 19.1. Discriminar desde el año 2015 al 2020.
20. Sírvase informar ¿Cuál es la entidad encargada de sancionar a las personas naturales y/o jurídicas que no hayan adquirido el (SOAT)? y ¿Cuántas multas se presentan al año en todo el territorio nacional?
  - 20.1. Discriminar durante los últimos 5 años.
  - 20.2. Por cada uno de los departamentos.
  - 20.3. Por categoría de vehículos automotores.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 9 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Linea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 38 de 72



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

21. ¿Cuántas compañías aseguradoras han sido demandadas por no cumplir con sus responsabilidades en relación al (SOAT)?
  - 21.1. Discriminar durante los últimos cinco (5) años
  - 21.2. Cada una de las empresas.
22. Sírvase manifestar si ¿existen procesos judiciales frente al incumplimiento de las garantías que emanan del (SOAT)?
  - 22.1. Discriminar año a año, desde el 2015 hasta la fecha.
23. Sírvase informar ¿Si existen otros tipos de seguros complementarios al (SOAT)? y ¿Cuáles son los valores promedio de estos seguros?
24. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto del valor de las infracciones cometidas por los colombianos por no poseer el Seguro Obligatorio (SOAT) para vehículo de transporte público de pasajeros, de carga, transporte especial, vehículos particulares desde el año 2015 a la fecha?
  - 24.1. Discriminar durante los últimos 5 años
  - 24.2. Discriminar por departamentos.
25. ¿Cómo son distribuidos los valores recaudados por el (SOAT)?
26. ¿A cuánto asciende el valor recaudado y girado para las aseguradoras, el ADRES, el RUNT, el Fondo de Prevención Vial?
27. ¿Bajo qué reglamentación se encuentra estipulada esta distribución?
  - 27.1. Discriminar desde el 2015 hasta la fecha.
28. ¿Qué población fue atendida con los fondos de la subcuenta en los últimos 5 años?
  - 28.1. Discriminar por género, año a año.
  - 28.2. ¿Cuáles fueron las circunstancias de los hechos?
29. En los últimos 5 años ¿Cuál ha sido la destinación de los recursos recaudados por el (SOAT)?
  - 29.1. Discriminar año a año.
30. Sírvase manifestar ¿Cada cuánto se tiene que renovar el (SOAT) según la categoría del vehículo automotor?
  - 30.1. ¿Cuáles son las razones para su renovación?
  - 30.2. ¿Cuáles son las consecuencias de su no renovación?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 39 de 72	



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

31. Sírvase relacionar ¿Cuáles son los costos adicionales que se cobra a los usuarios cuando sus vehículos automotores son detenidos por no tener el (SOAT) vigente?
  - 31.1. Discriminar durante los últimos cinco (5) años.
32. ¿Cuántas personas y/o funcionarios encargados de vender, gestionar o hacer cumplir las garantías del (SOAT) se ven involucrados por actos de corrupción respecto a este seguro?
  - 32.1. Discriminar año a año desde 2015 a 2020 y por departamentos.
33. Sírvase detallar ¿Qué medidas han tomado las autoridades competentes para evitar estas prácticas?
34. ¿Cuáles son los mecanismos estipulados para quejas o reclamos por parte de los clientes en relación al servicio del (SOAT)?
35. Sírvase relacionar ¿Cuántas quejas fueron presentadas por los ciudadanos ante las aseguradoras de (SOAT)?
  - 35.1. Discriminar desde el 2015 al 2020.
36. Sírvase informar ¿Qué impacto ha generado al ADRES y al Sistema de Salud, los accidentes de tránsito ocasionados por 'vehículos fantasmas' o vehículos sin (SOAT)?
37. ¿Cuál es el monto pagado a las clínicas, hospitales y ambulancias por atender un accidente de tránsito el cual esté cobijado por el (SOAT)?
38. ¿Cuál ha sido el monto a pagar por parte del (SOAT) en relación a los daños ocasionados a terceros durante los últimos 5 años?
  - 38.1. Discriminar año a año por Departamentos.
39. Sírvase informar ¿Cuántas denuncias existen por fraude donde se han registrado accidentes que no son de tránsito para cobrar las garantías del seguro?
  - 39.1. Discriminar año a año, desde el 2015 hasta la fecha.
40. ¿Cuántos accidentes y/o riñas se han presentado entre ambulancias a la hora de prestar el servicio a una persona que se encuentre amparada por el (SOAT)?
  - 40.1. Discriminar año a año desde 2015 a 2020.
  - 40.2. Discriminar por Departamentos.
41. Dentro de la cobertura del (SOAT) se ofrecen indemnizaciones por incapacidades permanentes ¿Cuántas de estas indemnizaciones se dieron en los últimos 5 años?
  - 41.1. Sírvase a discriminar año a año, indemnización edad, sexo, departamento.

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 42 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 40 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

42. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio (SOAT) desde el año 2015 a la fecha, por conceptos de gastos médicos o servicios médico quirúrgico originados de los accidentes o colisiones de automotores?
- 42.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
- 42.2. Discriminar por departamentos.
43. ¿Cómo es el procedimiento de la reclamación del siniestro y los tiempos para el pago de las incapacidades, indemnizaciones por muerte, entre otros?
44. ¿Qué tipo de descuento se presentó en la adquisición o renovación del (SOAT) durante la Pandemia del COVID -19?
45. De ser positiva la respuesta en relación a la pregunta anterior sírvase informar los valores de dichos descuentos.
- 45.1. ¿Cuándo se presentaron y que personas se vieron favorecidas por dichos descuentos?
46. ¿Cuántas quejas presentaron los ciudadanos en el país en relación al seguro (SOAT) durante la pandemia por COVID -19?
- 46.1. ¿Cuáles fueron los motivos de dichas quejas?
47. Debido a los cambios en el estilo de vida, comodidad, ayuda al medio ambiente entre otros el uso de la bicicleta se ha acrecentado en todo el territorio nacional. Esto hace que en algunas ocasiones se causen accidentes leves o mortales en las vías.
- 47.1. ¿Se tienen cifras de cuántas bicicletas transitan por las vías?
- 47.2. ¿Cuántos accidentes provocados por infracciones o imprudencias de las bicicletas se han presentado desde el 2015 hasta la fecha?
- 47.3. ¿Se ha contemplado extender la aplicación del (SOAT) para este segmento del país?
- 47.4. ¿Se tienen estudios al respecto?
48. Sírvase informar si ¿Existe alguna exoneración de multas para personas que no tienen la capacidad económica para renovar el (SOAT)?
49. Sírvase relacionar, en el caso de las personas que pertenecen a los estratos más bajos (1 y 2), campesinos al no tener los recursos económicos para renovar el (SOAT)
- 49.1. ¿Existe una forma de pago diferencial para estas personas entendiendo su situación socioeconómica?
50. De ser afirmativa la pregunta anterior sírvase discriminar cada una de las formas o métodos de pago.
51. ¿A qué factores se le atribuye la evasión de los colombianos para adquirir o renovar el (SOAT)?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 9 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Linea Gratuita: 016000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 41 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

52. Sírvase informar si ¿la Superintendencia de Puertos y Transportes ha tomado medidas, acciones, campañas para que las personas naturales y/o jurídicas adquieran el (SOAT)?
53. ¿Cuántas empresas de seguros están implementando actualmente herramientas tecnológicas?
  - 53.1. ¿Qué beneficios ha traído la implementación de estas herramientas?
  - 53.2. ¿Se ha logrado reducir los casos de fraude?
54. Sírvase informar ¿Cuáles son los resultados positivos y negativos de la expedición del (SOAT) digital?
55. Sírvase explicar ¿Qué medidas se han tomado para contener el fraude a las empresas aseguradoras?
56. ¿Cuántas aseguradoras han dejado de vender el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito debido a los casos de fraude e importantes pérdidas de dinero?
  - 56.1. Discriminar año a año desde 2015 a 2020 y por departamentos y municipios.
57. Conforme a las denuncias realizadas por Fasecolda, ¿Qué medidas están tomando las autoridades competentes para atacar y eliminar la evasión de la adquisición o renovación del (SOAT)?
58. Conforme a las denuncias realizadas por Fasecolda que el 59% de las motocicletas registradas en el RUNT no cuentan con (SOAT) ¿Qué medidas han tomado las autoridades competentes para que más de 9 millones de usuarios adquieran dicho seguro?
59. ¿Qué medidas se han analizado para realizar descuentos a los valores del (SOAT) para aquellas personas naturales y/o jurídicas propietarias de motos?
60. Sírvase informar ¿cuál es la razón por la cual es más costoso el (SOAT) de una moto en comparación con el de un carro?
61. ¿Qué medidas de control han tomado las autoridades competentes y de tránsito a nivel nacional, departamental, municipal y distrital para que las personas naturales y/o jurídicas adquieran el (SOAT)?
62. ¿Cuál es la correlación existente entre la tasa de accidentalidad y el precio del (SOAT) para la siguiente vigencia?
  - 62.1. Especificar técnicamente dicha correlación.
63. ¿Está permitido que algunas aseguradas restrinjan la expedición de (SOAT) para ciertos vehículos y regiones del país, por su alto índice de accidentalidad?
  - 63.1. ¿Existe algún tipo de sanción por la no venta?
  - 63.2. Si se han presentado sanciones indicar los casos y los resultados de las mismas.

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 6 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 42 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

64. En caso de que se presente un accidente y el responsable se encuentre en estado de embriaguez ¿El (SOAT) cobija de igual manera tanto al responsable como a las víctimas?  
O ¿Existe alguna cláusula respecto al tema?

**Nota:** La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

### **B. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

**Doctor Jorge Castaño Gutiérrez, Superintendente Financiero**, se solicita que también sea remitido el siguiente cuestionario para el buen desarrollo del debate:

Respetado Doctor Jorge Castaño:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente las respuestas a las preguntas que se formulan en la siguiente comunicación.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. **En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...**”

Así mismo, me permito relacionar las siguientes preguntas:

1. Sírvase informar ¿Cuáles son los diferentes criterios que inciden para fijar los precios de los diferentes (SOAT) dentro del territorio nacional?
  - 1.1. Discriminar por tipo o categoría de vehículo automotor.
2. Durante los últimos 5 años ¿cómo han variado las tarifas del (SOAT)?
  - 2.1. Discriminar por tipo de automotor.
3. ¿Qué requisitos o lineamientos técnicos y financieros deben seguir las compañías autorizadas para vender el (SOAT)?
4. ¿Cuántas sanciones ha interpuesto la Superintendencia Financiera a las diferentes aseguradoras en relación a tarifas y servicio?
  - 4.1. Discriminar durante los últimos 5 años.
5. ¿Cuántas compañías aseguradoras han sido demandadas por no cumplir con sus responsabilidades en relación al (SOAT)?
  - 5.1. Discriminar durante los últimos cinco (5) años.
  - 5.2. Cada una de las empresas.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 6 – 66 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 43 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

6. Sírvase manifestar si ¿existen procesos judiciales frente al incumplimiento de las garantías que emanan del (SOAT)?
  - 6.1. Discriminar año a año, desde el 2015 hasta la fecha.
7. En los últimos cinco años ¿Cuál es el monto recaudado del (SOAT)?
  - 7.1. Discriminar por cada una de las compañías aseguradoras.
  - 7.2. Sírvase discriminar año a año.
  - 7.3. Por departamentos.
8. Sírvase informar ¿Si existen otros tipos de seguros complementarios al (SOAT)? y ¿Cuáles son los valores promedio de estos seguros?
9. Sírvase discriminar del pago total del (SOAT), ¿Qué porcentaje le corresponde a la aseguradora comercial y que porcentaje al estado?
10. ¿Cuáles son los mecanismos estipulados para quejas o reclamos por parte de los clientes en relación al servicio del (SOAT)?
11. Sírvase relacionar ¿Cuántas quejas fueron presentadas por los ciudadanos ante las aseguradoras de (SOAT)?
  - 11.1. Discriminar desde el 2015 al 2020.
12. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio (SOAT) desde el año 2015 a la fecha, por conceptos de gastos médicos o servicios médico quirúrgico originados de los accidentes o colisiones de automotores?
  - 12.1. Discriminar año a año desde el 2015 a 2020
  - 12.2. Discriminar por departamentos.
13. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio (SOAT) desde el año 2015 a la fecha, por conceptos de gastos farmacéuticos originados por accidentes o colisiones de automotores?
  - 13.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 13.2. Discriminar por departamentos.
14. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) por concepto de indemnizaciones por muerte de la víctima, originados por accidentes o colisiones de automotores?
  - 14.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 14.2. Discriminar por departamentos.

Calle 10 No 7-60 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 88 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@cameracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 44 de 72



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

15. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio de Accidentes (SOAT) por concepto de indemnizaciones por gastos funerarios, originados de accidentes o colisiones de automotores?
  - 15.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 15.2. Discriminar por departamentos.
16. Sírvase mencionar, ¿Cuáles son los criterios técnicos y financieros que se utilizan por parte de las compañías aseguradoras para colocar los topes económicos en el pago de servicios médicos, servicios quirúrgicos, servicios farmacéuticos, indemnizaciones y demás beneficios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)?
17. Sírvase relacionar ¿cuál es el sistema de pagos o desembolsos de las compañías aseguradoras por los diferentes servicios prestados por las IPS, ambulancias como consecuencia de accidentes o colisiones de vehículos de transporte público de pasajeros, de carga, vehículos de transporte especial y vehículos particulares en el territorio nacional, amparados por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)?
18. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio (SOAT) por concepto de gastos de transporte, originados por accidentes de vehículos automotores?
19. Sírvase informar ¿cuál es la razón por la cual es más costoso el (SOAT) de una moto en comparación con el de un carro?
20. En caso de que una persona pierda una o varias de sus extremidades en un accidente de tránsito y por dicha afectación pierda su trabajo, sírvase relacionar ¿Qué tipo de indemnizaciones cubre el SOAT? Y ¿Por cuánto tiempo son indemnizadas estas personas?
  - 20.1. Discriminar cada una de las indemnizaciones con sus valores correspondientes
  - 20.2. ¿Existe alguna indemnización de por vida a una persona que pierda varias extremidades de su cuerpo y por ende no pueda trabajar?

**Nota:** La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

### C. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**Finalmente, y con el respeto debido por la majestad del cargo del Doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social, se solicita que también sea remitido el siguiente cuestionario para el buen desarrollo del debate:**

Respetado Doctor Fernando Ruiz:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente sean suministradas las respuestas a las preguntas que se formulan en la presente comunicación.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la ley 5 de 1992 consagra:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camarascolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 45 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”

Las preguntas concretas que se formulan son:

1. Sírvase detallar ¿Cuántas personas han resultado heridas por causa de un accidente de tránsito en territorio nacional?
  - 1.1. Discriminar año a año, desde 2015 a 2020.
  - 1.2. Por departamentos.
2. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del (SOAT) desde el año 2015 a la fecha, por conceptos de gastos médicos o servicios médico quirúrgico originados de los accidentes o colisiones de automotores?
  - 2.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 2.2. Discriminar por departamentos.
3. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio (SOAT) desde el año 2015 a la fecha, por conceptos de gastos farmacéuticos originados por accidentes o colisiones de automotores?
  - 3.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 3.2. Discriminar por departamentos.
4. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) por concepto de indemnizaciones por muerte de la víctima, originados por accidentes o colisiones de automotores?
  - 4.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 4.2. Discriminar por departamentos.
5. Sírvase relacionar ¿Cuál es el monto de dinero pagado por las compañías aseguradoras del Seguro Obligatorio de Accidentes (SOAT) por concepto de indemnizaciones por gastos funerarios, originados de accidentes o colisiones de automotores?
  - 5.1. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 5.2. Discriminar por departamentos.
6. Sírvase manifestar si ¿existe alguna diferencia en la aplicación de las garantías que emanan del SOAT para personas que se encuentran en el Régimen Contributivo o Subsidiado en salud?
7. Sírvase informar ¿cuánto es el monto anual que las EPS deben cancelar a las IPS cuando se comprueba que la persona cubierta por el SOAT no estuvo involucrada en un accidente de

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 46 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

tránsito?

8. Sírvase informar ¿qué ocurre con los procedimientos médicos que requiere una persona implicada en un accidente de tránsito y el SOAT es fraudulento?
  - 8.1 ¿Cuáles son las entidades encargadas de garantizar el derecho a la salud de esa persona?
9. Sírvase detallar ¿Cuántas personas quedan con algún tipo de discapacidad por efectos de un accidente de tránsito?
  - 9.1. Discriminar desde 2015 a la fecha, por Tipo de discapacidad y Departamento
10. Sírvase informar ¿Cuáles son los gastos que cubre el SOAT en relación a las discapacidades que presenta la víctima de un accidente de tránsito?
  - 10.1. Discriminar cada uno de los gastos con su valor correspondiente.
11. En relación a un accidente de tránsito donde una de las personas afectadas pierda alguna de sus extremidades, sírvase informar ¿El SOAT cubre los gastos relacionados a la prótesis que necesite el paciente? Discriminar cada uno de los posibles gastos.
12. ¿Qué tipo de cirugías plásticas o de reconstrucción cubre el SOAT en relación a una persona que resulte afectada por un accidente de tránsito?
  - 12.1. Discriminar cada una de las cirugías plásticas o de reconstrucción que cubija el SOAT.
13. Sírvase detallar ¿Cuántas personas han resultado fallecidas por causa de un accidente de tránsito en territorio nacional?
  - 13.1. Discriminar por sexo y edad
  - 13.2. Discriminar por tipo de vehículo en el cual se encontraba o si era peatón.
  - 13.3. Discriminar año a año, desde 2015 a 2020.
  - 13.4. Discriminar por departamentos.
14. Sírvase informar ¿cuál es el número de niños menores de edad que han estado involucrados y han resultado heridos, incapacitados o fallecidos en accidentes de tránsito?
  - 14.1. Discriminar por sexo y edad.
  - 14.2. Tipo de lesión, incapacidad o muerte.
  - 14.3. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
15. Sírvase informar ¿cuál es el monto del recaudo por concepto de primas comerciales y primas puras de riesgo en los últimos cinco años del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) por las empresas comercializadoras de pólizas SOAT?
  - 15.1. Discriminar por tipo de prima.
  - 15.2. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020.
  - 15.3. Discriminar por departamentos.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 47 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

16. Sírvase informar el número de reclamaciones presentadas a las compañías generadoras del SOAT por concepto de gastos médicos, quirúrgicos incapacidad permanente, fallecimientos, gastos funerarios, gastos de transporte.

16.1. Discriminar por tipo de reclamación.

16.2. Discriminar año a año desde el 2015 al 2020

16.3. Discriminar por departamentos.

**Nota:** La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

Cordialmente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda

**APROBADA**

Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General

25 NOV 2020

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del  
Congreso Carrera 8 N° 12 B – 42 Dir.  
Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camararepresentantes  
PEX 43261005/1016102  
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 48 de 72

Proposición H.R. Alejandro Carlos Chacón y Juan David Vélez Trujillo.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General  
25 NOV 2020

Bogotá D.C, noviembre de 2020.

Doctor  
**JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO**  
Presidente  
Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Referencia: **Proposición de debate de Control Político.**

En el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. Este versará sobre la prestación del servicio de energía pública en el país.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Al Ministro de Minas y Energía, doctor **Diego Mesa.**
2. La Superintendente de Servicios Público Domiciliarios, doctora **Natasha Avendaño García.**
3. Al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor **Jorge Alberto Valencia Marín.**
4. La Gerente de XM Expertos en Mercados S.A ESP, la doctora **Cecilia Maya Ochoa.**
5. Al Director Ejecutivo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
6. Al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, doctor **José David Insuasti Avendaño.**

En relación con dicha citación se requiere la oportuna diligencia de cada entidad y alto funcionario para que se sirvan remitir la información detallada en relación de una **valoración técnica de la prestación del servicio de energía eléctrica en el país antes, durante y posterior a la pandemia del Covid 19, decretada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020 en todo el territorio nacional.** Así mismo, de las estrategias adoptadas por los respectivos despachos para mitigar las dificultades de falta de cobertura, prestación del servicio, los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico y demás que bien tenga indicar en el marco de la valoración técnica referida.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 49 de 72



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

Por tal propósito, resulta indispensable tener presente que para este tipo de información y citación el artículo 258 de la Ley 5ta de 1982 dispone lo siguiente:

*“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”*

Así mismo, se relaciona el siguiente cuestionario con asuntos que atañen a cada despacho:

**A. CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS.**

1. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Energía y Gas (CREG).
  - 1.1. Detallar año a año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.
  
2. La privatización de las empresas del servicio de energía eléctrica ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario, el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos, estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial, la superintendencia de servicios públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de anotar que señala muy bien “que si por razones de soberanía o de interés social” es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio de energía en este momento en el país. Precisa el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.
  - 2.1. Sírvase indicar ¿si es urgente que el Gobierno retome las empresas electrificadoras que están en manos de los particulares como lo establece la norma superior, por la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en materia de energía en el país?

**B. CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 50 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

3. Sírvase identificar una a una a las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica.
  - 3.1. Deberá establecer el nombre, señalar cuales son públicas y privadas e indicar el valor de la tarifa (\$kWh) facturado a cada usuario durante los últimos 5 años.
  - 3.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses hasta la fecha (octubre de 2020).
4. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?
  - 4.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
5. ¿Cuál es el valor del (kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía del Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?
  - 5.1. Discriminar el listado de las Bolsas de energía y nombre de las electrificadoras por departamentos, municipios detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020)
6. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Transmisión al Comercializador y de este al usuario final?
  - 6.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020)
7. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Distribución al Comercializador y de este al usuario final?
  - 7.1. Indicar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020)
8. Sírvase indicar porque causas varía el precio del (\$kWh) por parte de las empresas de energía eléctrica que prestan el servicio público domiciliario.
  - 8.1. Indicar ¿por qué en los diferentes departamentos y municipios el valor es más bajo que en otras regiones del país?
  - 8.2. Indique el valor del (kWh) por cada comercializador de energía eléctrica durante los últimos 5 años.
  - 8.3. Para la anterior información deberá establecer el nombre de cada operador, así como el valor de la tarifa (\$kWh).
  - 8.4. Discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
9. ¿Cuál es el valor del Ingreso Anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos?
  - 9.1. Especificar ¿por qué se aprobó?
  - 9.2. Señalar ¿por qué lo pagan las Empresas Distribuidoras y Transmisoras?
  - 9.3. Indicar por qué se traslada vía factura y señalar ¿cuál es el valor facturado dentro de la tarifa a cada usuario en cada una de sus actividades?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 51 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

- 9.4. Deberá detallar mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020) por departamentos y municipios.
10. Sírvase indicar, además del ingreso anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos, ¿qué costos adicionales se les transfiere a los usuarios vía factura?
- 10.1. Si la respuesta es afirmativa, detallar el valor de la factura mes a mes.
11. De las Fórmulas tarifarias que establece la CREG según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, con base en el cual las empresas de servicios públicos calculan los costos de los precios unitarios dentro de la cadena de producción para la prestación del servicio y fijar el marco tarifario, sírvase informar ¿cuál es el valor de la tarifa (kWh) facturado por las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica de acuerdo a la fórmula establecida por la CREG?
- 11.1. Detallar por cada municipio y estrato socioeconómico durante la vigencia de los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
- 11.2. Señalar periódicamente cuantas veces se ha modificado la fórmula por parte de la Comisión de Regulación según la vigencia establecida en el artículo 126 de la misma Ley y Reglamentado por el Decreto Nacional 3860 de 2005.
12. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de energía eléctrica?
- 12.1. Detallar de manera específica todos los componentes y las variables que sean utilizadas en dicha fórmula y señale como son fijadas por las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en cada departamento y municipio del país.
13. Sírvase detallar la estructura tarifaria definida por la CREG, con base en el cual se establece el Marco tarifario dentro de la Cadena de producción.
- 13.1. Indicar los componentes y los elementos que determinan el Marco tarifario del costo a usuarios,
- 13.2. Indicar el porcentaje de cada uno de ellos facturado por las empresas comercializadoras al usuario final mes a mes en cada municipio,
- 13.3. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
14. Sírvase indicar el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual.
- 14.1. Así como detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.
- 14.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 52 de 72



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

15. Sírvase relacionar los subsidios de tarifas de energía eléctrica establecidos para los estratos 1, 2 y 3.
  - 15.1. Indicar ¿hasta cuántos (kWh) se establece el subsidio y cuáles son los criterios con los cuáles deben asignarse?
  
16. Sírvase remitir la información de utilidades, patrimonio, pasivos y activos durante los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020) de cada empresa de electricidad.
  - 16.1. Para este propósito, deberá relacionar cada indicador solicitado, la empresa respectiva y el municipio donde presta sus servicios
  
17. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no - regulados del servicio de electricidad en el país.
  - 17.1. Indicar ¿si el usuario regulado que alcance los límites inferiores de potencia o demanda de 0,1 MV, puede participar en el Mercado No Regulado?
  - 17.2. Indicar los requisitos que se deben cumplir.
  
18. Sírvase entregar un informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para evitar el incremento desmedido de la tarifa de energía a los usuarios en especial, los de estratos de menos ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del covid-19.
  
19. Sírvase relacionar el valor del monto cobrado a los usuarios por consumo promedio de energía de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años.
  - 19.1. Discriminar por estratos, meses y operador, departamentos y municipios.
  
20. Sírvase relacionar el valor facturado a cada usuario por reconexiones para los estratos 1, 2, 3 y 4.
  - 20.1. Indicar el número y el valor total recaudado por cada una de las empresas de energía eléctrica, en los últimos cinco años.
  - 20.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses y operador.
  
21. ¿Cuál ha sido el seguimiento que la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD), ha realizado a las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en esta época de emergencia económica, social y ambiental?
  - 21.1. Indicar ¿cuáles acciones de control y vigilancia se han implementado en lo referente al incremento del Marco tarifario?
  
22. En cuanto a la “SOBRETASA PARA ELECTRICARIBE” que se le factura a los Estratos 4,5 6, comerciales, industriales y no regulados. Sírvase indicar ¿cuál es el valor facturado y recaudado mes a mes a cada usuario desde su aplicación hasta la fecha (octubre de 2020)?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 53 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

- 22.1. ¿Cuál es el costo por usuario cada mes?
- 22.2. ¿Hasta cuándo se piensa recaudar por las empresas de energía eléctrica?
- 22.3. Discriminar por meses y operador, departamentos y municipios.
23. ¿Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 173 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros?
24. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subastas para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron.
- 24.1. ¿Qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles están funcionando?
- 24.2. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos determinar, población atendida y lugares favorecidos.
25. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2.018. Sírvase informar:
- 25.1. ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?
- 25.2. Especificar si ya se están ejecutando.
- 25.3. Indicar ¿Qué tipos de energías?
- 25.4. Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).
26. ¿Cuáles son las funciones de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en relación a la Delegación Presidencial, establecida en el artículo 370 de la C.P. y el artículo 75 de la Ley 142 de 1994?
- 26.1. Indicar ¿qué acciones de Control, Inspección y Vigilancia ha adelantado sobre el incremento de la tarifa de energía por parte de las empresas que prestan el servicio de energía?
- 26.2. Detallar ¿cuántas empresas han sido investigadas y sancionadas con multas y cuál es el valor de cada multa?
- 26.3. Discriminar esta información por meses, operador, departamentos y municipios.
27. La privatización de las empresas del servicio de energía eléctrica ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario, el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos, estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial, la superintendencia de servicios públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de anotar que señala muy bien “que si por razones de soberanía o de interés social” es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio de energía en este momento en el país. Precisa el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 54 de 72	



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

- 27.1. Sírvase indicar ¿si es urgente que el Gobierno retome las empresas electrificadoras que están en manos de los particulares como lo establece la norma superior, por la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en materia de energía en el país?
28. Sírvase indicar el número de suscriptores y/o usuarios desde el 2015 hasta la fecha (octubre de 2020), a los que se les suspendió el servicio público domiciliario de Energía Eléctrica.
- 28.1. Indicar por estrato socioeconómico, así como el número de suspensiones mes a mes y año a año.
29. Sírvase indicar las marcas de cada (medidor) y los valores (precios) que un usuario y/o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de energía, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años hasta la fecha de (octubre de 2020).
- 29.1. Discriminar la información por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio.
- 29.2. Indicar ¿cuántos medidores han sido cambiados sin el consentimiento del usuario por parte de las electrificadoras y cuál es el comportamiento del valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor?
30. Sírvase indicar desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020) ¿cuántos cambios de contadores o medidores se han presentado por parte de las empresas prestadoras de energía eléctrica?
- 30.1. Especificar ¿cuántos han sido sometidos a revisión, mantenimiento, reparación y/o cambio?,
- 30.2. Discriminar por cada operador, por departamento y municipio del país.
31. Sírvase indicar ¿si las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, cumplen con lo establecido el artículo 9, numeral 9.2 y 144 de la de la ley 142 de 1994 en lo concerniente a que los usuarios pueden tener la libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención utilización y adquirir, instalar, mantener y reparar los instrumentos de medición antes de cambiar los respectivos contadores o medidores?
- 31.1. Sírvase detallar ¿cuántas quejas por el cambio de medidores sin el consentimiento del usuario reposan en la Superintendencia?
- 31.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).
32. Sírvase relacionar el valor y/o porcentaje (%) facturado a cada usuario por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando dicho recaudo por departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 55 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

33. Desde la aplicación del artículo 313 (Ley 955 de 2019) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, respecto a la sobretasa de consumo de luz de los estratos 4, 5 y 6, comerciales, industriales y no regulados que es recaudada por los comercializadores del servicio de energía eléctrica para destinarla al pago de las obligaciones financieras del Fondo Empresarial. Sírvase detallar y especificar el valor total de todas las obligaciones que ha incurrido desde el año 2015.
- 33.1. Detallar mes a mes hasta la fecha de (octubre de 2020).
34. En relación al Fondo de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios administrado por el patrimonio autónomo Fondo Empresarial creado por la ley 812 de 2003 y se encuentra vigente en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1955 de 2019. Sírvase detallar ¿cuáles actividades han sido desarrolladas?
- 34.1. Indicar ¿qué empresas de servicios públicos o privados han sido favorecidas? Especificar por municipios y departamentos.
- 34.2. Informar el valor total de financiación y contratos hasta la fecha de (octubre de 2020).
35. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre el incremento de la tarifa de energía eléctrica desde el año 2015 hasta la fecha de (octubre de 2020)?
- 35.1. Informar ¿qué acciones de control, inspección y vigilancia se han adelantado?
- 35.2. Indicar el número y el nombre de cada empresa del servicio de energía eléctrica por departamento y municipio del país.
36. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre consumos promedios y facturados por las empresas del servicio de energía eléctrica desde el año 2015 hasta la fecha (octubre de 2020)?
- 36.1. Indicar el número y el nombre de cada operador por departamento y municipio del país.
- 36.2. Especificar ¿cuántas empresas han sido investigadas y sancionadas con multas?
- 36.3. Discriminar por meses y operador, departamentos y municipios.
37. ¿Cuántas reclamaciones ha recibido la superintendencia sobre los derechos de reposición en subsidio de apelación de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, contra las decisiones proferidas por las empresas del servicio público de energía?
- 37.1. Informar ¿cuántas han sido resueltas a favor de los usuarios y cuántas a favor de las empresas operadoras?
- 37.2. Discriminar por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre 2020)
38. Mediante Decreto 517 de 2020 y el Decreto 581 de 2020 por la emergencia presentada por Covid-19, el Gobierno Nacional estableció una línea de liquidez y otorgamiento de créditos directos a las empresas comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica a una tasa del (0%).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 56 de 72



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

38.1. Sírvase informar ¿si los mismos alivios o créditos se han establecido para los usuarios del servicio público de energía por departamento y municipio?

39. Sírvase indicar ¿cuántos laboratorios de medidores de energía eléctrica hay en el país?

- 39.1. ¿Cuántos laboratorios están a cargo de las empresas operadoras?
- 39.2. Discriminar por departamentos, municipios.
- 39.3. Discriminar si son particulares o públicas.
- 39.4. ¿Quién certifica a los laboratorios?
- 39.5. Discriminar el nombre de los laboratorios que se encuentran acreditados.
- 39.6. ¿Qué entidad ejerce el control y vigilancia?
- 39.7. ¿Cuáles son los requisitos para ponerlos en funcionamiento?
- 39.8. ¿Cuál es el valor de la calibración por empresa?

40. Sírvase indicar ¿cuáles son los costos que acarrea la instalación de un nuevo medidor por las empresas prestadoras del servicio público?

- 40.1. Discriminar detalladamente los costos del medidor desde que sale de la empresa hasta la instalación en la vivienda de cada usuario, incluyendo el costo de la mano de obra.

41. ¿Cuáles entidades prestadoras del servicio público de energía han sido intervenidas? Sírvase indicar:

- 41.1. ¿Cuáles fueron las causas?
- 41.2. Referenciar el salario que ganaban los Gerentes removidos y el salario de los nuevos Gerentes liquidadores, así como anexar sus hojas de vida.
- 41.3. Sírvase indicar ¿cuál es el valor costo de las siguientes actividades desarrolladas por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica que se le trasladan al usuario vía factura en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)?
- 41.4. Discriminar por meses y operador en cada departamento y municipio
- 41.5. Detallar ¿cuál es el costo facturado a cada usuario por: lectura de medidor?
- 41.6. ¿Cuál es el costo de la factura que se entrega a cada usuario?
- 41.7. ¿Cuál es el costo de atención y petición de quejas y reclamos?

42. ¿Cuál es el valor por conexiones de acometidas nuevas por parte de las empresas operadoras y comercializadoras de energía a los usuarios del servicio públicos? Sírvase detallar:

- 42.1. ¿Cuál es el costo de usuario por estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, comerciales e industriales?
- 42.2. Discriminar y detallar todos los costos por cada operador e indicar por departamentos y municipios.

43. Sírvase indicar ¿Cuáles son los costos sufragados por las conexiones de las acometidas nuevas por parte del suscriptor o usuario? Detallando la siguiente información:



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 57 de 72	



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

- 43.1. Costo unitario de las siguientes labores que justifican las empresas operadoras y comercializadoras:
- 43.1.1. Estudio de Factibilidad del Servicio (discriminar el valor)
  - 43.1.2. El suministro e Instalación del Equipo de Medición (discriminar el valor)
  - 43.1.3. El suministro de los Materiales de la Acometida (discriminar el valor)
  - 43.1.4. Ejecución de Obras de Conexión (discriminar el valor)
  - 43.1.5. Calibración del Medidor (discriminar el valor)
  - 43.1.6. Deberá detallar los costos por cada empresa que presta el servicio público de energía, por cada departamento y municipio.
44. Sírvase explicar y detallar ¿cuál es el valor de la constitución en mora, que pagan los usuarios del servicio público de energía por día vencido?
- 44.1. Detallar por empresa operadora por departamento y municipio.
45. Sírvase detallar ¿cuáles son los costos de adquisición, mantenimiento, reparación e instalación de los medidores de energía? De igual forma indicar:
- 45.1. El valor (\$) por cada comercializador de energía eléctrica
  - 45.2. Indicar el nombre de cada operador.
  - 45.3. Discriminar por departamentos y municipios en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
46. ¿Cuáles son las características técnicas que deben cumplir los medidores, para que un usuario lo pueda comprar en el mercado y no en la empresa comercializadora de energía, cómo está establecido en el artículo 144 de la Ley 142 de 1994?
47. Explicar detalladamente ¿cómo funciona y cuál es la función del medidor prepago?
- 47.1. Indicar cuál es valor (\$kWh) por usuario mes a mes
  - 47.2. Detallar el nombre de cada operador por departamento y municipio en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
48. Sírvase explicar detalladamente ¿cuáles son las condiciones aplicables al autogenerador a pequeña escala establecidas en el Decreto 348 de 2017 en su condición de clientes y/o usuarios? Adicionalmente indicar:
- 48.1. ¿Cuántos autogeneradores funcionan por cada departamento y municipio?
  - 48.2. ¿Qué tipo de autogeneradores existen y sobre qué tipo de energías?
  - 48.3. ¿Cuáles son las condiciones para entrega de excedentes y el reconocimiento de excedentes de energía?
  - 48.4. ¿Cómo funciona el reconocimiento de excedentes al autogenerador?
  - 48.5. ¿Cuál es el valor de los excedentes facturados a las empresas operadoras?
  - 48.6. Indicar ¿qué requisitos debe cumplir?
49. Sírvase identificar una a una a las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica.
- 49.1. Deberá establecer el nombre, señalar cuales son públicas y privadas e indicar el valor de la tarifa (\$kWh) facturado a cada usuario durante los últimos 5 años.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 58 de 72



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- 49.2. Discriminar por departamentos, municipios, meses hasta la fecha (octubre de 2020).
50. Sírvase indicar ¿cuánto es la asignación salarial mensual del Superintendente Nacional?
- 50.1. ¿Cuántos Superintendentes Regionales hay en el país?
- 50.2. ¿Cuál es la asignación salarial de cada uno de los Superintendentes Regionales?
- 50.3. ¿Cuántas superintendencias están en funcionamiento en la actualidad?  
Discriminar por municipios y departamentos.
- 50.4. Especificar si dentro de las actividades de las superintendencias regionales se encuentran: dar trámite y solución a las peticiones, quejas y reclamos, los derechos de reposición con subsidio de apelación y las tutelas que interponen los usuarios de los servicios públicos.
- 50.5. ¿Cuál es la función que ejercen tanto el Superintendente Nacional como los Regionales?
- 50.6. ¿Cuántos funcionarios hacen parte de toda la Planta de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, especificar salarios de cada uno de ellos, las funciones y el valor del presupuesto asignado? Deberá detallar todos los contratos realizados en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

**C. CUESTIONARIO A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS**

51. De la Cadena de Producción de Energía Eléctrica establecida en el artículo 5 de la Ley 143 de 1994, sírvase informar:
- 51.1. ¿Cuántos Generadores, Transportadores (transmisores), ¿Distribuidores y Comercializadores operan y prestan sus servicios en el país?
- 51.2. Detallar el número, nombre y el municipio en el cual realizan sus actividades, e indicar el valor de la tarifa (\$KWh), desde el Generador al Sistema Interconectado Nacional y de este al Usuario Final, por cada municipio y estrato socioeconómico incluido el (industrial y Comercial).
- 51.3. De igual forma detallar cuales son públicas y privadas.
- 51.4. Indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años y discriminarla por departamentos, municipios, meses y operador encargado hasta la fecha (octubre de 2020).
52. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?
- 52.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 59 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

53. ¿Cuál es el valor del (kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía del Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?
  - 53.1. Discriminar el listado de las Bolsas de energía y el nombre de las electrificadoras por departamentos, municipios detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
54. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Transmisión al Comercializador y de este al usuario final?
  - 54.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020)
55. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Distribución al Comercializador y de este al usuario final?
  - 55.1. Indicar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020)
56. Sírvase indicar porque causas varía el precio del (\$kWh) por parte de las empresas de energía eléctrica que prestan el servicio público domiciliario.
  - 56.1. Indicar ¿por qué en los diferentes departamentos y municipios el valor es más bajo que en otras regiones del país?
  - 56.2. Indique el valor del (kWh) por cada comercializador de energía eléctrica durante los últimos 5 años.
  - 56.3. Para la anterior información deberá establecer el nombre de cada operador, así como el valor de la tarifa (\$kWh).
  - 56.4. Discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
57. ¿Cuál es el valor del Ingreso Anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos?
  - 57.1. Especificar ¿por qué se aprobó?
  - 57.2. Señalar ¿por qué lo pagan las Empresas Distribuidoras y Transmisoras?
  - 57.3. Indicar por qué se traslada vía factura y señalar ¿cuál es el valor facturado dentro de la tarifa a cada usuario en cada una de sus actividades?
  - 57.4. Deberá detallar mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020) por departamentos y municipios.
58. Sírvase indicar, además del ingreso anual aprobado por la CREG a la Compañía XM Expertos, ¿qué costos adicionales se les transfiere a los usuarios vía factura?
  - 58.1. Si la respuesta es afirmativa, detallar el valor de la factura mes a mes.
59. De las Fórmulas tarifarias que establece la CREG según el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, con base en el cual las empresas de servicios públicos calculan los costos de los precios unitarios dentro de la cadena de producción para la prestación del servicio y fijar el marco tarifario, sírvase informar ¿cuál es el valor de la tarifa (kWh) facturado por las



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 60 de 72	



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- empresas que prestan el servicio de energía eléctrica de acuerdo a la fórmula establecida por la CREG?
- 59.1. Detallar por cada municipio y estrato socioeconómico durante la vigencia de los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
  - 59.2. Señalar periódicamente cuantas veces se ha modificado la fórmula por parte de la Comisión de Regulación según la vigencia establecida en el artículo 126 de la misma Ley y Reglamentado por el Decreto Nacional 3860 de 2005.
60. ¿Cuál es la fórmula establecida actualmente para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de energía eléctrica?
- 60.1. Detallar de manera específica todos los componentes y las variables que sean utilizadas en dicha fórmula y señale como son fijadas por las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica en cada departamento y municipio del país.
61. Sírvase detallar la estructura tarifaria definida por la CREG, con base en el cual se establece el Marco tarifario dentro de la Cadena de producción.
- 61.1. Indicar los componentes y los elementos que determinan el Marco tarifario del costo a usuarios,
  - 61.2. Indicar el porcentaje de cada uno de ellos facturado por las empresas comercializadoras al usuario final mes a mes en cada municipio,
  - 61.3. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020).
62. Sírvase indicar el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual.
- 62.1. Así como detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.
  - 62.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020)
63. De las funciones y facultades especiales de la CREG establecidas en el artículo 74 numeral 1 de la Ley 142 de 1994. Sírvase detallar ¿qué actividades han desarrollado para propiciar la competencia y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir el abuso de la posición dominante que hoy ostentan las empresas comercializadoras de energía eléctrica?
- 63.1. Detallar las reglas de comportamiento diferencial que se han adoptado.
64. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no - regulados del servicio de electricidad en el país.
- 64.1. Indicar ¿si el usuario regulado que alcance los límites inferiores de potencia o demanda de 0,1 MV, puede participar en el Mercado No Regulado?
  - 64.2. Indicar los requisitos que se deben cumplir.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 61 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

65. Sírvase indicar ¿por qué pese a que la CREG regula periódicamente la Ley 142 y 143 a través de Resoluciones, continúa el aumento del costo del valor (\$kWh) que se refleja en el marco tarifario generando gran desconfianza en los usuarios del servicio público de energía?
- 65.1. Especificar ¿si la problemática ocasionada es por los mismos errores en la regulación o por los sobrecostos que hay dentro de la Cadena de Producción que se le trasladan al usuario vía factura?
66. Sírvase entregar un informe de las acciones, planes, estrategias, que se han realizado para evitar el incremento desmedido de la tarifa de energía a los usuarios en especial, los de estratos de menos ingresos en los últimos cinco años y durante el transcurso de la pandemia del covid-19.
67. Relacione los criterios que se utilizan para establecer la tarifa de generación de energía e indicar si se están cumpliendo en los diferentes departamentos y municipios por parte de los operadores y la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas).
68. ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Empresa XM para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR) en la transmisión?
- 68.1. Indicar ¿cuál es el costo que se le traslada al usuario final vía factura cada mes en los diferentes departamentos y municipios por parte de las empresas de energía eléctrica?
- 68.2. Detallar la información por estrato a cada usuario, mes a mes en los últimos 5 años.
69. Sírvase relacionar el número de quejas a la CREG debido al incremento tarifario de energía en los últimos cinco años.
- 69.1. Discriminar por tipos de queja de igual forma especificar si los usuarios han obtenido respuesta por la Comisión en los municipios y departamentos.
70. Durante esta época de COVID19, identificar ¿qué beneficios se han otorgado a las empresas de servicios públicos?
- 70.1. Indicar ¿qué beneficios han sido otorgados a los usuarios de los estratos 1,2 y 3?
71. ¿Cuál es la base de estudio para determinar el consumo de supervivencia en 130 kWh para las poblaciones por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar y de 173 kWh para las poblaciones por debajo de los 1000 metros?
72. Sírvase relacionar los contratos que se han realizado en los últimos 5 años, por parte del Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Energía y Gas (CREG).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 62 de 72	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

- 72.1. Detallar año a año, el valor, objeto, terminación, del contrato, licitaciones y demás formas de contratación previstas, en los diferentes departamentos y municipios, con relación a: generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.
73. Sírvase describir en qué estado de implementación se encuentran la estructuración de subastas para la incorporación de energías renovables no convencionales, proyectos eólicos y solares a la matriz energética y si ya se estructuraron.
- 73.1. ¿Qué operadores o empresas están interesadas o se encuentran ya ejecutando proyectos y cuáles están funcionando?
- 73.2. Si la pregunta es afirmativa y se encuentran proyectos determinar, población atendida y lugares favorecidos.
74. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2.018. Sírvase informar:
- 74.1. ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?
- 74.2. Especificar si ya se están ejecutando.
- 74.3. Indicar ¿Qué tipos de energías?
- 74.4. Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).
75. La privatización de las empresas del servicio de energía eléctrica ha generado una gran problemática social en el país en relación al incremento en el marco tarifario, el artículo 365 de la norma superior establece que los servicios públicos, estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley y es precisamente el que permite a los particulares prestar el servicio público, a través del artículo 370 con delegación presidencial, la superintendencia de servicios públicos mantendrá la regulación, el control y la vigilancia, es de anotar que señala muy bien “que si por razones de soberanía o de interés social” es decir la problemática social que están causando las tarifas del servicio de energía en este momento en el país. Precisa el artículo constitucional que, mediante ley aprobada, la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.
- 75.1. Sírvase indicar ¿si es urgente que el Gobierno retome las empresas electrificadoras que están en manos de los particulares como lo establece la norma superior, por la gran desconfianza y preocupación que viven los usuarios de los servicios públicos en materia de energía en el país?
76. Sírvase indicar las marcas de cada (medidor) y los valores (precios) que un usuario y/o suscriptor debe cancelar por concepto de cambio de contador o medidor para el servicio público domiciliario de energía, por parte de las empresas prestadoras y comercializadoras de energía eléctrica en los últimos cinco años hasta la fecha de (octubre de 2020).
- 76.1. Discriminar la información por estratos, meses y operador en cada departamento y municipio.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 63 de 72



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

- 76.2. Indicar ¿cuántos medidores han sido cambiados sin el consentimiento del usuario por parte de las electrificadoras y cuál es el comportamiento del valor de la facturación después de instalado el nuevo medidor?
77. Sírvase relacionar el valor y/o porcentaje (%) facturado a cada usuario por concepto de la Sobretasa de energía que paga el sector hotelero en el país, diferenciando dicho recaudo por departamento y municipio, desde el 2015 a la fecha (octubre de 2020).
78. Mediante Decreto 517 de 2020 y el Decreto 581 de 2020 por la emergencia presentada por Covid-19, el Gobierno Nacional estableció una línea de liquidez y otorgamiento de créditos directos a las empresas comercializadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica a una tasa del (0%).
- 78.1. Sírvase informar ¿sí los mismos alivios o créditos se han establecido para los usuarios del servicio público de energía por departamento y municipio?
79. Sírvase indicar ¿cuántos expertos comisionados son nombrados por el presidente en la CREG?
- 79.1. ¿Cuál es su periodo de elección?
- 79.2. ¿Cuál es la asignación salarial mensual del Director Ejecutivo?
- 79.3. ¿Cuál es la asignación salarial mensual de los expertos comisionados?
- 79.4. ¿Cuál es la función?,
- 79.5. ¿Qué actividades han desarrollado para reducir el impacto generado por el incremento desmedido del valor del (\$kWh)?
- 79.6. ¿Cuántos funcionarios hacen parte de toda la Planta de la CREG, especificar salarios de cada uno de ellos, las funciones y del valor presupuesto asignado? Deberá detallar todos los contratos realizados en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).
80. Sírvase indicar y explicar ¿en qué tipo de régimen se encuentran las empresas comercializadoras y prestadoras de energía eléctrica desde hace 5 años hasta la fecha (octubre de 2020)?
- 80.1. Establecer ¿cuántas están en LIBERTAD REGULADA y Cuántas en LIBERTAD VIGILADA?
- 80.2. Detallar ¿cuáles son las razones de la CREG para que las empresas operadoras y comercializadoras de energía eléctrica queden en cualquiera de estos dos Regímenes?
- 80.3. Indicar el nombre de los operadores y discriminarla por departamentos y municipios.
81. Sírvase explicar detalladamente ¿cuáles son las condiciones aplicables al autogenerador a pequeña escala establecidas en el Decreto 348 de 2017 en su condición de clientes y/o usuarios? Adicionalmente indicar:
- 81.1. ¿Cuántos autogeneradores funcionan por cada departamento y municipio?
- 81.2. ¿Qué tipo de autogeneradores existen y sobre qué tipo de energías?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 64 de 72



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- 81.3. ¿Cuáles son las condiciones para entrega de excedentes y el reconocimiento de excedentes de energía?
- 81.4. ¿Cómo funciona el reconocimiento de excedentes al autogenerador?
- 81.5. ¿Cuál es el valor de los excedentes facturados a las empresas operadoras?
- 81.6. Indicar ¿qué requisitos debe cumplir?
82. Sírvase relacionar y explicar ¿cuál es el esquema de remuneración por "CARGO DE CONFIABILIDAD" en el mercado mayorista de energía aprobado por la CREG mediante resolución 071 de 2006? Adicionalmente detallar:
- 82.1. ¿Cuál es el costo que se le transfiere a cada usuario vía factura mes a mes por parte de las empresas comercializadoras de energía para garantizar el servicio de energía bajo condiciones críticas?
- 82.2. ¿Cuál es el valor de la remuneración por cada generador?
- 82.3. Indicar que proyectos se han presentado a la unidad de planeación minero energética para el cargo de confiabilidad.
- 82.4. Discriminar el nombre de las empresas generadoras por departamentos y municipios en los últimos 10 años hasta la fecha (octubre de 2020)
83. Sírvase explicar y detallar ¿cuál es el objeto sociedad anónima constituida mediante Decreto 848 de 2005 prestadora de servicios públicos del orden nacional de carácter comercial? En el mismo orden indicar:
- 83.1. ¿Qué actividades se desarrollan para la operación del sistema y administración del sistema de intercambios comerciales?
- 83.2. Indicar ¿si es una empresa que fue conformada con carácter público o privado?
- 83.3. ¿A cargo de quien está?
- 83.4. ¿Quiénes son los accionistas?
- 83.5. ¿Cuál fue la participación accionaria del gobierno?
- 83.6. ¿Cuántos funcionarios la conforman?
- 83.7. Indicar el salario de cada funcionario.
- 83.8. Relacionar detalladamente ¿cómo se coordina la operación de los recursos del sistema interconectado nacional?
- 83.9. ¿Cómo funciona la administración del sistema de intercambios y la comercialización de energía eléctrica en el mercado de energía mayorista?
- 83.10. Realice un informe pormenorizado de cómo funciona la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del sistema interconectado nacional, especificando cuál es el costo por uso de redes del sistema interconectado a cada empresa comercializadora y operadora del servicio público.
- 83.11. ¿Cuál es el costo que se le traslada al usuario vía factura mes por mes en los últimos 10 años hasta la fecha (octubre de 2020)?

**D. CUESTIONARIO A XM EXPERTOS EN MERCADOS S.A. ESP**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 65 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

84. De la Cadena de Producción de Energía Eléctrica establecida en el artículo 5 de la Ley 143 de 1994, sírvase informar:
- 84.1. ¿Cuántos Generadores, Transportadores (transmisores), ¿Distribuidores y Comercializadores operan y prestan sus servicios en el país?
  - 84.2. Detallar el número, nombre y el municipio en el cual realizan sus actividades, e indicar el valor de la tarifa (\$KWh), desde el Generador al Sistema Interconectado Nacional y de este al Usuario Final, por cada municipio y estrato socioeconómico incluido el (industrial y Comercial).
  - 84.3. De igual forma detallar cuales son públicas y privadas.
  - 84.4. Indicar el valor de la tarifa (\$KWh) durante los últimos 5 años y discriminarla por departamentos, municipios, meses y operador encargado hasta la fecha (octubre de 2020).
85. ¿Cuál es el costo de compra de energía de la Cadena de Producción desde la Generación al Sistema Interconectado Nacional?
- 85.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020).
86. ¿Cuál es el valor del (kWh) comprado por el comercializador a través de la Bolsa de Energía del Mercado Mayorista durante los últimos 5 años?
- 86.1. Discriminar el listado de las Bolsas de energía y nombre de las electrificadoras por departamentos, municipios detallado mes a mes hasta la fecha (octubre 2020).
87. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Transmisión al Comercializador y de este al usuario final?
- 87.1. Indiciar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020)
88. ¿Cuál es el costo de compra de la Cadena de Producción desde la Distribución al Comercializador y de este al usuario final?
- 88.1. Indicar el Valor del (\$kWh) durante los 5 años detallado mes a mes hasta la fecha (octubre de 2020)
89. ¿Cuál es el costo de compra de energía por los usuarios no regulados dentro la cadena de producción, desde el generador hasta el comercializador durante los últimos 5 años?
- 89.1. Deberá establecer el nombre e indicar el valor de la tarifa (\$kWh) discriminar por departamentos, municipios, detallado mes a mes hasta la fecha (julio 2020).
90. Sírvase indicar el precio de bolsa de energía de los últimos 5 años, promedio mensual.
- 90.1. Así como detallar los nombres y el precio (kWh) obtenido por todas las empresas comercializadoras al Sistema Interconectado Nacional por cada municipio.
  - 90.2. Detallar lo anterior durante los últimos 5 años mes a mes, hasta la fecha (octubre de 2020)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 66 de 72	



**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

91. Sírvase definir con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no - regulados del servicio de electricidad en el país.
- 91.1. Indicar ¿si el usuario regulado que alcance los límites inferiores de potencia o demanda de 0,1 MV, puede participar en el Mercado No Regulado?
- 91.2. Indicar los requisitos que se deben cumplir.
92. ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Empresa XM para establecer la tarifa de pérdidas reconocidas (PR) en la transmisión?
- 92.1. Indicar ¿cuál es el costo que se le traslada al usuario final vía factura cada mes en los diferentes departamentos y municipios por parte de las empresas de energía eléctrica?
- 92.2. Detallar la información por estrato a cada usuario, mes a mes en los últimos 5 años.
93. Teniendo en cuenta la nueva regulación que permite a cualquier persona producir energía y venderla al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Resolución CREG 030 del 2.018. Sírvase informar:
- 93.1. ¿En qué estado de implementación del proceso se encuentran?
- 93.2. Especificar si ya se están ejecutando.
- 93.3. Indicar ¿Qué tipos de energías?
- 93.4. Relacionar la cantidad de energía producida y vendida al SIN (Sistema Interconectado Nacional).

**E. CUESTIONARIO AL FONDO EMPRESARIAL SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

94. Desde la aplicación del artículo 313 (Ley 955 de 2019) del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, respecto a la sobretasa de consumo de luz de los estratos 4, 5 y 6, comerciales, industriales y no regulados que es recaudada por los comercializadores del servicio de energía eléctrica para destinarla al pago de las obligaciones financieras del Fondo Empresarial. Sírvase detallar y especificar el valor total de todas las obligaciones que ha incurrido desde el año 2015.
- 94.1. Detallar mes a mes hasta la fecha de (octubre de 2020).
95. En relación al Fondo de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios administrado por el patrimonio autónomo Fondo Empresarial creado por la ley 812 de 2003 y se encuentra vigente en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1955 de 2019. Sírvase detallar ¿cuáles actividades han sido desarrolladas?
- 95.1. Indicar ¿qué empresas de servicios públicos o privados han sido favorecidas? Especificar por municipios y departamentos.
- 95.2. Informar el valor total de financiación y contratos hasta la fecha de (octubre de 2020).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 67 de 72



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

**F. CUESTIONARIO AL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS.**

96. Con respecto a las plantas de generación que operan en las Zonas no Interconectadas, Sírvase detallar:

- 96.1. ¿Cuál es el valor (\$KWh), de la cadena de producción hasta las empresas comercializadoras del servicio público de energía?
- 96.2. ¿Cómo opera la venta de energía?
- 96.3. Indicar cada departamento, municipio donde operan y el precio final a cada usuario en los últimos 5 años hasta la fecha (octubre de 2020).

Cordialmente,



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Olga Lucia Grajales Grajales  
Secretaria General

25 NOV 2020



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 21</b>	CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 68 de 72

Proposición H.H.R.R. Alejandro Carlos Chacón y Jaime Felipe Lozada Polanco.

6.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre de 2020

Doctores:

**GERMÁN ALCIDES BLANCO**  
Presidente Honorable  
Cámara de Representante  
E.S.D.

**JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**  
Presidente  
Comisión Segunda Constitucional  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General

25 NOV 2020 

**Asunto:** Audiencia Pública Proyecto de Ley Número 066 de 2020, Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 10 de la ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.

Respetados Presidentes,

Mediante la presente nos permitimos informar que previa radicación del informe de ponencia para segundo debate del proyecto de la referencia realizaremos una audiencia pública con el propósito de conocer distintos puntos de vista y generar espacios para la participación de los diferentes sectores de la sociedad y de esta manera fortalecer el Proyecto de Ley.

Cordialmente,



**Alejandro Carlos Chacón Camargo**  
Representante a la Cámara



**Jaime Felipe Lozada Polanco**

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General

25 NOV 2020 



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 21</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 69 de 72

Proposición H.R José Vicente Carreño Castro.



**PROPOSICIÓN**

Cítese a debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara, al director de la Unidad de Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, con el fin de que exponer a esta célula legislativa los lineamientos y acciones de esta entidad, teniendo en cuenta el cuestionario que se anexa a continuación:

**CUESTIONARIO**

1. Cuál es el balance de la Unidad de Víctimas sobre la formulación, implementación y evaluación de la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2012)? Incluida como nueva variable la extensión de la vigencia de la misma al 7 de agosto de 2030.
2. Cómo se ha venido adelantando a nivel territorial el proceso de reparación integral -incluidos decretos reglamentarios y decretos ley- acercamiento entre el Estado y las víctimas, vinculación de la sociedad civil y la comunidad internacional?
3. Considera esta entidad que se ha contado con la celeridad y eficiencia de los alcaldes y gobernadores en el desarrollo y consolidación de esta Ley?
4. Cuál es la estadística de la reparación de víctimas desde la implementación de la mencionada Ley y a cuánto asciende el respectivo pago de las indemnizaciones? Incluir cifras y estadísticas.
5. Cuál es el balance sobre el proceso de restitución de tierras de las FARC, teniendo en cuenta que es un componente mismo del acuerdo de paz?
6. Cómo ha sido el trabajo adelantado en coordinación de la JEP, y qué cambios se han podido dar en el tema con la implementación de este Tribunal?
7. Qué planes y estrategias se han adelantado en la indagación y prevención del fraude en cuanto al registro de víctimas?
8. Un informe del primer semestre del año de la Contraloría General de la República, revela en cuanto a la Unidad de Víctimas de tres hallazgos fiscales por 2509 millones de pesos, más una baja cobertura del Programa de Reparación de Colectiva y ocho hallazgos de incidencia disciplinaria. Cuál es la posición de la entidad?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 70 de 72	



9. Ante las inquietudes de las víctimas en el sentido de que el proceso de compensación económica es bastante largo y dispendioso, que explicación técnica tiene la entidad?

10. Teniendo en cuenta que 159 mil personas son consideradas víctimas de Arauca (incluidas 56 mil en espera), lo que es una cifra alarmante si se tiene en cuenta que la población total del Departamento es de 265 mil habitantes, cuál es el balance que expone la entidad en cuanto su acción en Arauca, teniendo en cuenta además la gestión nacional e internacional para la reparación integral de las víctimas?

11. Cuál es el balance de la Unidad de Víctimas sobre una reparación integral a los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que igualmente han sido víctimas de las diferentes manifestaciones del conflicto interno en nuestro País?

Presentada por,

  
**JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca

Cámara de Representantes  
 Comisión Segunda  
**RECIBIDO**  
 Olga Lucia Grajales Grajales  
 Secretaria General  
 25 NOV 2020

Cámara de Representantes  
 Comisión Segunda  
**APROBADA**  
 Olga Lucia Grajales Grajales  
 Secretaria General  
 25 NOV 2020



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 21</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 71 de 72	

**OFICIO ACREDITACIÓN.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>	
	<b>Nota Interna</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primero</b>	
	CÓDIGO	L-G.3-F01
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 2

**CSCP 3.2.272.2020**

Fecha: noviembre 25 de 2020

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión virtual **miércoles 25 de noviembre de 2020.**

<b>URGENTE</b>		<b>PROYECTAR RESPUESTA</b>	
<b>PARA SU INFORMACIÓN</b>	x	<b>DAR RESPUESTA INMEDIATA</b>	
<b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>		<b>FAVOR TRAMITAR</b>	X
		<b>No. FOLIOS</b>	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 25 de noviembre de 2020.

Cordial saludo,

  
**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional**

Proyecto: Nora Camargo.  
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 3904050/5101/5102 Ext:



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 21</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022 Primer Período</b>		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 72 de 72

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>		CÓDIGO	L-G.3-F01
	<b>Nota Interna</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primero</b>		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	2 de 2

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA MIÉRCOLES 25 NOVIEMBRE DE 2020			
APellidos	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION OFICIO N°272

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: comision\_segunda@camara.gov.co  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaderepresentantes  
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

  
**JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**  
Presidente

  
**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria Comisión Segunda

Acta 21 del 25 de noviembre de 2020  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

